

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2020 XIV LEGISLATURA Núm. 82 Pág. 1

CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PATXI LÓPEZ ÁLVAREZ

Sesión núm. 4

celebrada el lunes 18 de mayo de 2020

_	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Minuto de silencio	2
Ratificación, a los efectos del artículo 44 del Reglamento del Congreso, del acuerdo de la Mesa de 11 de mayo de 2020, de recabar del Gobierno, conforme al artículo 162.1 del Reglamento, la documentación contenida en los expedientes de adopción del acuerdo de declaración del estado de alarma y de solicitud de sus sucesivas prórrogas	2
Ratificación del acuerdo de la Mesa de 11 de mayo de 2020, sobre las siguientes solicitudes de comparecencia de la señora vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (Calvo Poyato), a efectos del artículo 44 del Reglamento:	
 Para informar sobre los efectos actuales de las medidas adoptadas por el Gobierno para combatir el coronavirus COVID-19 con arreglo al estado de alarma declarado y prorrogado y las previsiones acerca de sus futuros efectos, en el orden político. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000234) 	2
— Para informar sobre la crisis del COVID-19 en el ámbito de sus competencias. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000236)	2
— Para informar sobre la crisis del COVID-19 en el ámbito de sus competencias. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000268)	2

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 2

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

MINUTO DE SILENCIO.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

Me gusta empezar las sesiones en cada una de las Comisiones que presido, tanto de esta Comisión Constitucional como de la Comisión para la Reconstrucción, haciendo un reconocimiento de las víctimas, de los fallecidos por el COVID-19, y manifestando nuestra solidaridad con los familiares, nuestro agradecimiento a quienes nos cuidan, nos curan, nos protegen y nos abastecen. Por tanto, recabo de sus señorías que cumplimentemos un minuto de silencio en recuerdo y homenaje de estas víctimas. (Las señoras y los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio).

Muchas gracias.

RATIFICACIÓN, A LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO, DEL ACUERDO DE LA MESA DE 11 DE MAYO DE 2020, DE RECABAR DEL GOBIERNO, CONFORME AL ARTÍCULO 162.1 DEL REGLAMENTO, LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LOS EXPEDIENTES DE ADOPCIÓN DEL ACUERDO DE DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA Y DE SOLICITUD DE SUS SUCESIVAS PRÓRROGAS.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a dar cuenta del orden del día que aprobó la Mesa en su reunión del 11 de mayo. El 1. er punto del orden del día se refiere a la ratificación, a los efectos del artículo 44 del Reglamento del Congreso, de recabar del Gobierno, conforme al artículo 162.1 del Reglamento, la documentación contenida en los expedientes de adopción del acuerdo de declaración del estado de alarma y de solicitud de sus sucesivas prórrogas. Creo que esto podríamos acordarlo por asentimiento, si les parece bien. **(Asentimiento).** Queda acordado por asentimiento.

RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA DE 11 DE MAYO DE 2020, SOBRE LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE COMPARECENCIA DE LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (CALVO POYATO), A EFECTOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO:

- PARA INFORMAR SOBRE LOS EFECTOS ACTUALES DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO PARA COMBATIR EL CORONAVIRUS COVID-19 CON ARREGLO AL ESTADO DE ALARMA DECLARADO Y PRORROGADO Y LAS PREVISIONES ACERCA DE SUS FUTUROS EFECTOS, EN EL ORDEN POLÍTICO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/000234).
- PARA INFORMAR SOBRE LA CRISIS DEL COVID-19 EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.
 A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000236).
- PARA INFORMAR SOBRE LA CRISIS DEL COVID-19 EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.
 A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/000268).

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 3

 PARA INFORMAR SOBRE EL PROCESO DE DESESCALADA EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000339).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al 2.º punto del orden del día: Ratificación del acuerdo de la Mesa de 11 de mayo de 2020, sobre las siguientes solicitudes de comparecencia de la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, a efectos del artículo 44 del Reglamento.

Hay una primera solicitud de comparecencia para informar sobre los efectos actuales de las medidas adoptadas por el Gobierno para combatir el coronavirus, COVID-19, con arreglo al estado de alarma declarado y prorrogado y las previsiones acerca de sus futuros efectos en el orden político, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Hay una segunda solicitud de comparecencia para informar sobre la crisis del COVID-19 en el ámbito de sus competencias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Hay una tercera solicitud para informar sobre la crisis del COVID-19 en el ámbito de sus competencias, presentada también por el Grupo Parlamentario VOX. Y por último, hay una solicitud de comparecencia para informar sobre el proceso de desescalada en el ámbito de sus competencias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En primer lugar, debemos ratificar estas primeras solicitudes de comparecencia y la solicitud a petición propia de la comparecencia, y finalmente, las agruparemos todas para su debate. Creo que podemos ratificarlas todas las comparecencias por asentimiento, si no tienen ninguna objeción. (Asentimiento). Quedan ratificadas.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (CALVO POYATO):

 PARA INFORMAR EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS SOBRE LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA EN EL MARCO DE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 214/000050).

CELEBRACIÓN DE LAS COMPARECENCIAS VOTADAS FAVORABLEMENTE POR LA COMISIÓN.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, pasamos ya a la celebración de la comparecencia de la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, para informar en el ámbito de sus competencias sobre la reconstrucción social y económica en el marco de la crisis sanitaria del COVID-19.

Antes de darle la palabra, les recuerdo cómo será el funcionamiento de esta Comisión. En primer lugar, intervendrá la vicepresidenta primera sin límite de tiempo; después, abriremos un primer turno de los grupos, de menor a mayor, por un tiempo de siete minutos cada uno; a continuación, la señora vicepresidenta contestará y dará las aclaraciones pertinentes; luego, abriremos un turno de réplica de tres minutos por cada uno de los grupos, y por último, cerrará también la vicepresidenta con su intervención.

Señora vicepresidenta, queremos decirle que nos alegra verla recuperada y aquí, en primera línea, dispuesta a dar las explicaciones convenientes según estas comparecencias solicitadas y, sin más, le cedemos la palabra. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): Gracias, presidente.

Miembros de la Mesa, señorías de esta Comisión Constitucional, en nombre del Gobierno también me sumo —como he hecho también aquí— al minuto de silencio en agradecimiento, particularmente, a quienes han perdido a sus seres queridos, a quienes mantienen el pulso de nuestro país día a día, a quienes nos ayudan a lo largo de esta situación y para salir de ella también. Decía el presidente de la Comisión que me daba la bienvenida y, por tener incluso un momento de distensión en una situación difícil como esta que estamos viviendo todos, les diré que les he echado a todos ustedes mucho de menos. Había momentos en que deseaba estar aquí compareciendo, compartiendo con todos ustedes, y pensaba que todo volvía un poco a la normalidad, dentro de la normalidad que estamos viviendo. Así que me siento francamente satisfecha y cómoda de estar hoy aquí rindiendo cuentas en nombre del Gobierno y particularmente de las que a mí me corresponden.

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 4

Como sus señorías saben, me corresponde en nombre del presidente del Gobierno coordinar al mismo. Digo en nombre del presidente del Gobierno, porque quien en realidad lo coordina es el presidente, así está recogido en nuestra Ley de Gobierno, pero esa delegación se trasvasa normalmente a la vicepresidencia primera del Gobierno, que es la que yo trato de sacar adelante lo mejor posible y también, al mismo tiempo, las relaciones con las Cortes Generales, es decir, con las dos Cámaras, y obviamente también con este Congreso de los Diputados. Esto es importante por algunas de las cuestiones de las que yo voy a hablar, y de las que ustedes también con toda seguridad van a hablar y preguntar, y porque tiene mucho que ver en este caso por todo lo que nos ocupa en estos días, en este ya demasiado largo tiempo, justamente en un momento en el que particularmente nuestra Constitución prevé una colaboración estrecha de ambos poderes, razón por la cual alguna figura jurídica de primer rango constitucional que hemos tenido que utilizar se ubica justo en el título donde la propia Constitución habla de las relaciones del Gobierno con las Cortes Generales y viceversa.

Señorías, para el Gobierno de España, para nosotros, o para cualquier otro Gobierno que le hubiese tocado estar en esta situación que ahora el país atraviesa, podrán imaginarse que no existía ninguna ruta que seguir, ningún precedente sobre el que apoyarnos, ninguna estrategia conocida para mejorar o de la que poder tener, de alguna manera, referencia. Hemos afrontado una situación ignota, y lo hemos tenido que hacer con los instrumentos jurídicos que nuestra Constitución nos proporciona, con las medidas políticas que a partir de esos instrumentos hemos considerado oportuno. Como creo que ha podido quedar absolutamente claro delante de la ciudadanía, es cierto que se ha ralentizado el país, que hemos estado y que seguimos estando confinados todavía en algunos lugares de una manera muy importante, pero de ningún modo se ha parado apenas la actividad del Gobierno ni de esta Cámara y mucho menos el vigor de la propia democracia. Pasar por situaciones excepcionales no ha mermado para nada la fortaleza y la resistencia de nuestro modelo constitucional. Si ustedes recuerdan la primera comparecencia que tuve en esta Comisión, ya hablé de algunas circunstancias que habían sometido a prueba de resistencia y de madurez a nuestra democracia, como una moción de censura, un año con cinco elecciones y con una altísima participación del electorado o la formación por primera vez de un Gobierno de coalición en el ámbito nacional, y de cómo nuestra Constitución y nuestra vida política estaban más que preparadas para ir sorteando toda esa serie de circunstancias nuevas como las han sorteado otras democracias en Europa antes que nosotros. Nadie podía imaginarse que íbamos a tener que sortear una situación tan complicada y tan difícil por cuanto esta afecta a la vida, a la muerte, a la salud de cada uno de nosotros. Nadie podía imaginar que tendríamos que activar otro de los mecanismos excepcionales de nuestro modelo, como es nada más y nada menos que el artículo 116 de nuestra Constitución, para hacer frente a esta crisis.

Para el Gobierno, esta crisis ha sido fundamentalmente una crisis sanitaria, una crisis de quebrantamiento de la salud de nuestros compatriotas, de resistencia de nuestro sistema sanitario, de resistencia de la capacidad de coordinación de las administraciones públicas para responder al bien mayor que cada uno de nosotros poseemos, que es justamente la vida, pero todos sabemos que tanto para nosotros como para el resto del mundo, particularmente para los países más afectados —nosotros lo somos en el contexto de Europa, que se ha visto muy afectada—, era también una crisis con derivaciones muy importantes de carácter social y de carácter económico, y todo al mismo tiempo prácticamente. Para hacer frente a todo eso, iré detallando en cronología y en arquitectura de las decisiones que hemos ido tomando lo que el Gobierno ha hecho en su conjunto. Por esta Cámara han pasado antes que yo misma y de manera sectorial otros ministros y ministras que han ido dando cuenta de manera parcial de sus competencias concretas, además del ministro de Sanidad, que lo hace cada jueves desde el primer momento.

Se empieza a recibir noticia, en principio de manera nada preocupante, desde la región de China, desde Wuhan, en el CCAES, en el Ministerio de Sanidad que, como ustedes saben, es un comité que existe permanentemente y que todavía tiene muchos miembros desde hace muchos años porque son extraordinarios expertos y sobre todo son funcionarios del Ministerio de Sanidad que están nombrados incluso por Gobiernos anteriores a la participación de mi propio partido, del Partido Socialista, y de los dos partidos que conformamos ahora el Gobierno actual. Desde el 7 de enero el propio CCAES empieza a recibir noticias desde China y comunicamos a las comunidades autónomas la necesidad de empezar a tener en cuenta que ha aparecido en el horizonte sanitario un nuevo virus dentro de la familia de los coronavirus denominado ya COVID-19. El 13 de enero, se nombra un comité de seguimiento continuo y permanente con las comunidades autónomas, teniendo en cuenta que nuestro sistema de salud pública

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 5

está prácticamente transferido a las comunidades autónomas y que apenas quedan algunos elementos en la Administración General del Estado y, por tanto, de la política directa del propio Gobierno. El 30 de enero, la Organización Mundial de la Salud ya avisa de que probablemente estamos en una emergencia y nosotros empezamos a cumplir a partir del momento en que comunicamos a las comunidades autónomas todas y cada una de las recomendaciones internacionales que está haciendo la Organización Mundial de la Salud —que en ese momento habla de emergencias sanitaria— y también el organismo europeo que lleva el seguimiento y la prevención de enfermedades para la coordinación de los Estados miembros de la Unión.

El 4 de febrero, el Gobierno de España decide crear un comité interministerial, dándonos cuenta de que la propia Organización Mundial de la Salud habla de emergencia simplemente, pero de emergencia sanitaria ya, donde diferentes ministerios con la Presidencia —en realidad era del presidente, pero formalmente era la mía— empezamos a trabajar para adelantar algunas cuestiones que pudieran ser absolutamente obligatorias, llegando al caso de coordinación de políticas que tenían que ver con el Ministerio del Interior, con Defensa, naturalmente con Sanidad, y obviamente, también con todas las políticas de movilidad, así como con algunas políticas que se podrían ver afectadas en segundo lugar, fundamentalmente con el Ministerio de Educación, por cuanto estábamos hablando de una emergencia que con estas características, por el conocimiento de los técnicos, podía conducir a la expansión de un virus, aunque todavía la Organización Mundial de la Salud decía que era controlable.

La Organización Mundial de la Salud hasta el día 4 de marzo está hablando de una situación absolutamente controlable. En estos datos que les doy a ustedes con fechas concretas, donde vamos a ir activando mecanismos, en principio preventivos, de la coordinación necesaria interna del Gobierno y de la coordinación necesaria externa con las comunidades autónomas, llegamos al 4 de febrero donde organizamos este comité interno, que se ha reunido seis veces; tres de ellas a nivel técnico con los propios expertos del Ministerio de Sanidad, pero también con expertos de otros ministerios, para que nos pudieran poner sobre la pista de algo que fuera más que una simple emergencia controlable de la que hablaba la Organización Mundial de la Salud. Este comité se ha reunido los días 26 y 28 de febrero y 6 marzo a nivel técnico, y con la presencia del presidente del Gobierno, los días 25 de febrero, y 10 y 13 de marzo.

El 13 de marzo, el propio presidente del Gobierno, en este comité interministerial decide que ha llegado el momento de declarar un estado que nos permita el primer momento de decisión, que es parar el contagio y, por tanto, parar la movilidad de las personas, la movilidad en nuestro país. El 11 de marzo, la Organización Mundial de la Salud declara la situación de pandemia. Habíamos pasado en muy pocos días y en casi veinticuatro horas para la Organización Mundial de la Salud de una emergencia controlable a la declaración formal de una pandemia. El 13 de marzo, en esa última reunión el Gobierno decide poner en marcha el mecanismo previsto en el artículo 116, que es el estado de alarma, y el 14 de marzo, el Consejo de Ministros decide activar este mecanismo, que entra en vigor horas después, prácticamente en torno a la media noche, que es cuando el *Boletín Oficial del Estado* ya lo publica, y estamos en esa circunstancia constitucional de la que voy a hablar ahora y hablaré también más adelante.

Con el estado de alarma se activa también automáticamente el Comité de Situación. El Comité de Situación es un organismo previsto en la Ley de Seguridad Nacional del año 2015, una ley del Gobierno del presidente Rajoy y un comité que no se había puesto en marcha todavía. Nosotros lo pusimos en marcha en la anterior legislatura y se reunió en un par de ocasiones, pero a partir de ese momento, es decir, en el momento en el que el 14 marzo entra en vigor el estado de alarma, se activa el Comité de Situación. Lo hemos reunido a lo largo de todo este tiempo cinco veces: el 19 de febrero, el 16 de marzo, el 6 de abril, el 17 de abril y el 28 de abril. Este es el comité que puede asesorar directamente al presidente del Gobierno, y por ende al conjunto del Gobierno si así lo considera el presidente necesario, para suministrarle todo tipo de datos a los que podamos acceder en el ámbito de nuestro propio Estado, datos de la Administración General del Estado, también datos que podemos pedir a las comunidades autónomas o a otras entidades locales, como los ayuntamientos, de tal manera que el presidente y el Consejo de Ministros —así está previsto en la Ley de Seguridad de 2015— puedan tener un diagnóstico certero de las decisiones que se pueden ir tomando con arreglo a los datos que vayamos recabando.

Ese Comité de Situación está presidido por mí, y yo lo he podido presidir en todas las ocasiones, salvo en una, porque estaba de baja por enfermedad, como sus señorías conocen, y ese día fue presidido por el vicepresidente del mismo. Es un órgano que tiene además, para mayor eficacia, una célula de coordinación que se ha reunido todos los días a partir de la activación que produjimos el 19 de febrero,

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 6

absolutamente todos los días, lo sigue haciendo todos los días a día de hoy. Esa célula de coordinación es la que va registrando los datos día a día y poniendo día a día todos los datos que podemos recabar o necesitar para el seguimiento de la pandemia, para el seguimiento de la movilidad, para el seguimiento del contagio, para los datos sanitarios y naturalmente también para todo tipo de datos, puesto que también los suministra nuestro Servicio Nacional de Inteligencia, en relación con una pandemia que, como saben sus señorías, ha afectado de una manera bastante grave a Europa, a una parte muy importante de Europa, en la cual está nuestro país.

Al mismo tiempo, el Ministerio de Sanidad crea un comité científico —la publicación de los nombres de quienes lo forman está en la web del ministerio desde el momento en que este comité científico para el COVID19 se creó— y naturalmente el Ministerio de Sanidad se apoya, además de en este comité científico ad hoc, en el CCAES, que es su órgano normal de trabajo cotidiano y constante en el Ministerio de Sanidad, haya o no haya una situación de emergencia, de pandemia tan grave y tan importante como tenemos en este momento. Este comité científico, cuyos nombres —repito— están publicados en la web del ministerio desde el primer momento, desde el 21 de marzo, empieza también a colaborar y ayudar no solamente desde los estrictos ámbitos sanitarios, sino que también son profesionales de otras áreas diferentes de la puramente sanitaria, para ayudar al ministro de Sanidad, al Ministerio de Sanidad, en la evolución y en las decisiones que vamos a tener que ir tomando constantemente.

Se forma también un comité de gestión. En ese comité de gestión, que lo preside el presidente del Gobierno, están convocadas de manera constante quienes van a ser en el decreto de alarma, del que ahora hablaré, las autoridades competentes, es decir, el ministro de Sanidad, la ministra de Defensa, el ministro del Interior y el ministro de Transportes, y también las autoridades que por delegación de estos ministerios están presentes en un rango diferente del político. Más adelante nos incorporamos, hace un par de semanas, a este comité de gestión cotidiano, que se ha reunido hasta esta semana todos los días por la mañana, sobre las nueve y media de la mañana, las cuatro vicepresidencias del Gobierno y la ministra portavoz del Gobierno, con lo cual no solamente hemos ido participando en las decisiones que nos suministraban las autoridades competentes del decreto de alarma, sino que también hemos podido participar en el comité que ahora ha seguido a este, que es el que ya está trabajando exclusivamente en lo que hemos denominado la desescalada.

Este comité de desescalada se reúne tres veces a la semana y vamos controlando, con la presencia de las cuatro vicepresidencias, pero particularmente de la vicepresidenta cuarta, que fue la designada por el presidente hace ya tres semanas para empezar a trabajar con todos los sectores implicados, fundamentalmente con las comunidades autónomas, para ver cómo podíamos hacer el siguiente paso, pasado el primer Rubicón de las cifras de la pandemia, para ir abriendo a una normalidad nuestro país. En ese Comité de desescalada, en el que participamos —repito— los miembros que formaban parte del Comité de seguimiento técnico más nosotros, en los documentos legales que se han emitido —que son las cuatro fases de desescalada—, se han admitido prácticamente el 80 % de todas las propuestas, reivindicaciones, ideas y sugerencias que nos han llegado de las comunidades autónomas en la multitud de reuniones que la vicepresidenta cuarta y el ministro de Sanidad han mantenido con ellas.

Señorías, a pesar de lo que ocurre con mucha frecuencia en la vida política —en mi particular y modesta opinión, no para bien sino para mal—, ha habido más polémica en el nivel primero de la política —en el más evidente a veces y en el que más se transmite en los medios de comunicación— que en la coordinación, que ha sido mucho mejor —desde luego más leal y bastante más fructífera— y que se ha ido produciendo en los segundos, terceros y cuartos niveles, así como en los niveles técnicos tanto de las consejerías de Sanidad como del Ministerio de Sanidad, tanto de los Gobiernos autonómicos como del resto de los ministerios que han tenido que ir trabajando a lo largo de estos ya más de dos meses de vida excepcional con el estado de alarma declarado en nuestro país.

El Real Decreto 463/2020, que es el que a última hora de la noche del día 14 de marzo declara el estado de alarma, lo hacemos con dos ideas principales. Una, de carácter estrictamente sanitario. Este Gobierno no ha tenido más objetivo en esta situación que proteger en todo lo posible la salud de nuestros compatriotas, intentando que en ningún momento —haciendo todas las prevenciones posibles y cortando la movilidad también para frenar el contagio— se nos desbordara el sistema sanitario en ningún punto de nuestro país, y de manera última intentando con todas las medidas excepcionales que hemos tomado de contrataciones y de compras que pudiéramos responder todo el sistema en su conjunto a las necesidades tan complicadas a las que se enfrentaba la propia medicina, la ciencia, pero, sobre todo, los profesionales de la sanidad sobre un virus y los efectos que provoca, todavía bastante

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 7

desconocidos y muy complicados en aquellos momentos, aunque cada día, afortunadamente disponemos de más armamento científico para poder trabajar sobre ello.

Les decía al principio de mi intervención que no es baladí que el artículo 116 se encuentre en ese capítulo, donde nuestra Constitución engancha literalmente la colaboración que tienen que tener estos dos poderes del Estado: el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. No está ahí por casualidad, puesto que el estado de alarma, según nuestra Constitución y la Ley 4/1981, que regula todo el artículo 116, establece de manera muy precisa y taxativa que cualquier Gobierno —nos ha tocado a nosotros, le podría haber tocado a otro, y ojalá que no le toque a ninguno nunca más, porque será una buena señal de la normalidad de nuestras vidas— puede decidir decretar el estado de alarma durante los primeros quince días, no necesita autorización del Congreso de los Diputados. Es una emergencia rápida y una respuesta rápida del Gobierno. Es en ese punto donde el constitucionalismo decide que, de los tres poderes del Estado, el que tiene la capacidad de reacción más rápida, el que tiene entre sus instrumentales de trabajo la ejecutividad rápida es justamente el Gobierno, y decide que puede declarar la alarma durante quince días por alguna razón de las establecidas en la Ley orgánica de 1981. A partir de ese momento tanto la Constitución como la ley orgánica que lo desarrolla establecen de manera taxativa que quien declara la alarma es el Congreso de los Diputados. Así que han sido ustedes, señorías —yo también como miembro de esta Cámara—, quienes, a partir de ese primer momento, han decretado las siguientes cuatro prórrogas. Ha sido el Congreso de los Diputados el que ha decidido que la mejor manera de abordar la situación excepcional que estábamos viviendo era activar un mecanismo constitucional que se coloca justo en la colaboración estricta de los dos poderes. Es el Gobierno el que plantea al Congreso de los Diputados en qué términos, en qué territorios, para qué circunstancias, con qué finalidad, con que afectación, pero es el Congreso de los Diputados, sede de la soberanía popular, el que decide si sí o si no e, incluso, el que modifica la propuesta que traiga el Gobierno, que la puede rechazar, y, en definitiva, en términos de estricta y profunda democracia, es el que decide sobre nuestro país acerca de la limitación de algunos de nuestros derechos. Es verdad que todas estas circunstancias a veces cuesta mucho trabajo explicarlas, hacer pedagogía con ellas desde la política, pero lo cierto y verdad es que la Constitución hace recaer el estado de alarma justamente sobre la autorización de esta Cámara; ni siguiera implica al Senado, a la Cámara Alta en este artículo 116. El Senado se verá implicado para asuntos muy especiales justamente por el artículo 155, que es donde el Senado emerge con luz propia para situaciones excepcionales, pero no en este registro del 116, donde solo aparece la Cámara Baja.

La Ley de 1981 dice claramente que la alarma no puede suspender derechos y que está prevista —es un artículo absolutamente clarificador, el artículo 4— exactamente para esto cuando señala: Crisis sanitarias, tales como epidemias y situaciones de contaminación graves. Entendemos que más claro era difícil encontrar nada en nuestra legislación, una legislación excepcional, como es lógico; nada mejor que el artículo 4.b) de esta ley para dejar claro, blanco sobre negro, que estábamos ante una situación de esta naturaleza. Nuestra legislación sanitaria de carácter básico, la legislación estatal, como legislación básica mo la que está transferida a las comunidades autónomas—, tiene una amplia terminología para afrontar situaciones, pero, como ustedes bien saben, es una ley que tiene más de treinta años, desde 1981; fíjense, los años de que estamos hablando. No había ni un solo registro hace treinta años, y más de treinta años, para que nadie pudiera imaginar una situación como la que hemos vivido. Cuando hablábamos de crisis sanitaria, cuando hablábamos de epidemia, nos estábamos refiriendo, en términos sanitarios, pero también en términos jurídicos, a otras situaciones acotables, a situaciones que hemos vivido, a situaciones que aparecen de vez en cuando y que la legislación contempla con total naturalidad. Nunca nadie hace treinta, y más de treinta años, se podía imaginar que estaríamos ante un cierre de fronteras y prácticamente la paralización de todo el mundo, unos países antes y otros después, porque en estos momentos vemos cómo avanza en países que hasta ahora estaban manteniendo una contención en Sudamérica y África. Es decir, estamos ante una situación inimaginable más allá, señorías —si me permiten que lo diga—, de la ciencia ficción, en la que hemos visto películas que casi daban en el clavo sobre lo que luego ha ocurrido en la realidad. El estado de alarma es el instrumento más garantista desde el punto de vista democrático que tiene todo nuestro ordenamiento jurídico, porque es el único que permite a cualquier autoridad pública, llámese Presidencia del Gobierno, llámese Gobierno de España, someterse a la autorización del Congreso de los Diputados, la sede de la soberanía popular de nuestro país. Cualquier otro instrumento ni siquiera estaba al alcance de la decisión que tuvimos que tomar y habría entregado a cualquier autoridad por una ley ordinaria la limitación de los derechos fundamentales de los españoles, sin que sus señorías hubieran podido intervenir. Hemos elegido el camino que se adecuaba, el que era más

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 8

democrático, el que era más garantista, de tal modo que pasados los primeros quince días el presidente del Gobierno se ha sometido al control de sus señorías cada quince días de manera rigurosa.

He dado un repaso al derecho comparado respecto a los países que pertenecemos a la Unión Europea y con los que nos gusta compararnos, y no ha habido un solo país que se haya sometido a un control de esta naturaleza, habiendo declarado estados jurídicos absolutamente parecidos a lo que en nuestro país se llama alarma. Nada tiene que ver con el estado de excepción. En el estado de excepción se suspenden derechos. Y no solamente se suspenden derechos, sino que su tramitación es radicalmente distinta de la tramitación del estado de alarma. Respecto a quienes opinan esto de manera directa o soterrada, habría que decirles que, si forman parte de esta Cámara y lo dicen, habríamos estado cometiendo un gravísimo delito, incluso el propio Congreso de los Diputados por no haber tramitado el estado de excepción con el rigor de tramitación que le corresponde. Sus señorías saben que en el estado de excepción el Congreso de los Diputados toma decisiones ejecutivas, y en el de sitio en realidad el que acaba teniendo el control de mando de la vida política de nuestro país ya ni siquiera es el Gobierno, sino el Congreso de los Diputados. ¿Qué echamos en falta? Seguramente en algún momento nos tendríamos que plantear una revisión de esta ley de 1981. Los que nos dedicamos al derecho y nos gusta mucho, nos gusta incluso con pasión, echamos en falta que desde 1981 no hayamos tenido la oportunidad de hacer una revisión, porque igual faltan estados intermedios interesantes. En cualquier caso, hemos tenido la inmensa suerte de que en la Ley de 1981, artículo 4.b), estaba, literalmente, puesta la situación que hemos tenido que afrontar. Hemos querido optar por este camino porque nos parecía que nadie con una ley ordinaria ni de manera cotidiana podía limitar derechos fundamentales de los españoles, particularmente la libertad deambulatoria, particularmente el derecho de reunión, para evitar justamente lo que todas las autoridades sanitarias ya indicaban, que la transmisión del virus se hace por la cercanía de unos a otros y se tiene que evitar con el alejamiento de unos a otros, incluso con colectivos de más riesgo, como las personas mayores y las personas con enfermedades previas, sabiendo, perfectamente y por fortuna —estoy segura de que sus señorías piensan como yo—, que los niños han estado particularmente preservados, porque son grandes transmisores, pero no contraen la enfermedad; hay casos, pero muy aislados, lo cual también es una fortuna respecto a la propia tragedia que hemos tenido que vivir y se está viviendo en este momento en cualquier lugar del mundo. Entonces, activamos la alarma para poder tener un primer control de la movilidad y, por tanto, un atajo importante de la pandemia.

Sobre estas decisiones, que nadie quisiera tomar, y las tomamos en siete horas, si me lo permiten, también les diré a sus señorías que, aunque quienes estamos aquí somos todos hombres y mujeres avezados ya en la política y apasionados todos por ella, como es lógico —si no, no estaríamos aquí—, aun así, al menos a mí me siguen sorprendiendo todavía algunas cosas; por fortuna, tengo todavía capacidad de sorpresa. Al día siguiente una gran crítica fue que habíamos tardado siete horas; yo consideré que fueron pocas. El decreto hubo de hacerse a partir la mañana del 13, cuando el comité interministerial lo decide en torno a las 12 del mediodía. Y el decreto no estuvo terminado prácticamente hasta las tres, casi las cuatro de la madrugada, entre quienes lo hicimos, obviamente en el ámbito de la Vicepresidencia del Gobierno. Me parecieron poco siete horas para el primer Gobierno de España que tenía que declarar la alarma en estas condiciones. Es verdad que el precedente anterior no tenía nada que ver con esto, estábamos hablando de una situación absolutamente diferente, y la alarma, además, está particularmente contemplada en la Ley de 1981 para situaciones como esta, no para situaciones de seguridad.

Y, señorías, segundo gran nivel de diferencia: el estado de excepción está planteado, entre otras cosas, para cuando nuestro país tenga problemas de seguridad pública, de seguridad ciudadana, de alteración del orden público. Es entonces cuando entra el estado de excepción, además de para otros supuestos. Del estado de sitio no quiero hablar porque, en terminología moderna, prácticamente es la declaración de guerra. El estado de alarma no está previsto para problemas de seguridad ciudadana. Y el problema que estamos atajando en nuestro país no es de seguridad, es de sanidad. El problema que estamos atajando en nuestro país es un problema que nos viene de fuera, que le ha venido a todo el mundo de fuera salvo a China, que es el punto de origen, no lo causa nadie de ninguna manera específicamente artera ni en lo humano ni en lo político, y nos enfrentamos a él con las únicas armas de la reacción sanitaria. De hecho, como habremos podido comprobar todos, el comportamiento, en líneas generales, de nuestro país ha sido excepcional, siendo como somos un país de buen clima, con un modelo de vida muy sociable. Aun así, todos hemos sido capaces de entender perfectamente que no podíamos parar esta situación más que confinándonos en casa, y, desde luego, cualquiera se puede sentir

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 9

más que satisfecho de la reacción que hemos tenido. No es un problema de seguridad, no es un problema del estado de excepción, es un problema estrictamente de alarma, que ojalá, repito, no lo hubiésemos tenido que vivir nunca.

Lo hemos aplicado con proporcionalidad, con el tiempo indispensable para poder salir de esta situación. Si sus señorías se dan cuenta, la última prórroga tenía ya un aflojamiento, por decirlo en términos coloquiales, del decreto originario de 14 de marzo, incluso para responder a algunas cuestiones puntuales importantes, y la prórroga que pensamos aprobar mañana en el Consejo de Ministros para la autorización de sus señorías justamente se plantea como la última prórroga, que nos permita tener un control hasta el final del periodo que hemos denominado desescalada, para tener garantías de que no hay punto de retorno, de que si existe algún brote o algún pico álgido seamos capaces de controlarlo. Si se dan cuenta sus señorías, en el decreto de alarma afectamos lo mínimo del Gobierno: afectamos, obviamente, al Ministerio de Sanidad; afectamos al Ministerio del Interior, por la necesidad de ayuda de los Cuerpos de Seguridad para mantener una situación obviamente extraña en nuestras vidas, completamente extraña en nuestras vidas; al Ministerio de Defensa, por las necesidades que pudiéramos tener, particularmente por la ayuda que ha podido prestar el Ejército, básicamente en tareas de policía y de desinfección, y poco más, y, obviamente, al Ministerio de Transportes, porque para parar la movilidad humana teníamos que parar también la movilidad de los elementos del transporte en nuestro país. No hemos afectado más que a esas autoridades competentes, y, básicamente, todas las decisiones que se han tomado están ahí residenciadas, salvo algunas medidas que hemos tenido que adoptar en orden al curso escolar, desde las primeras fases de nuestro sistema educativo hasta la propia universidad, para producir también en este ámbito la movilización que necesitábamos. El propio Tribunal Constitucional ha tenido la posibilidad de manifestarse de manera directa en relación con un derecho afectado, que es el de manifestación, para decir que ha sido perfectamente impecable la interpretación que hemos hecho del artículo 116 en cuanto a por qué lo hemos hecho, que ha sido para parar una pandemia, y que, por tanto, se entienden algunos derechos limitados, que no suspendidos ni desaparecidos en modo alguno. Repito que para eso tendríamos que haber estado en el estado de excepción, pero el estado de excepción no hacía ninguna falta para los asuntos que hemos tenido que afrontar.

Todo esto lo hemos hecho de la única manera posible, dada la estructura territorial del Estado de nuestro país. Las competencias de Sanidad están transferidas y, naturalmente, hemos tenido que hablar, reunirnos y dialogar. La Conferencia de Presidentes de los Gobiernos autonómicos se ha reunido doce veces y el ministro de Sanidad se reúne día sí y día no en la Comisión Interterritorial con todos los consejeros y consejeras de Sanidad. En cuanto a las interterritoriales de Transportes, Educación y las que hemos hecho para la desescalada, algunas se han reunido hasta treinta veces. El ministro de Sanidad ha venido todos los jueves. En el Registro de esta Cámara nunca se habían pedido tres plenos: uno en una semana que no tocaba y otros dos, y en el Senado solo dos. Tenemos comunidades autónomas —no me refiero a las que funcionan en Diputación Permanente por desconvocatoria de las elecciones— en las que sus parlamentos están cerrados, incluso los registros; en algunos los registros están limitados solo para preguntas del COVID. Nosotros hemos contestado más de 10 000 preguntas en este periodo de alarma, preguntas escritas de sus señorías. Por eso decía al principio que el estado de alarma ha sido perfectamente compatible con el vigor de la vida democrática de nuestro país y una de las partes de la democracia de nuestro país, que es, naturalmente, el derecho plenísimo de sus señorías al control del Gobierno. Han comparecido, prácticamente, todos los ministros y ministras para hablar de estas circunstancias en su Comisión correspondiente. Habitualmente, soy la primera que hace estas comparecencias, y ya la he hecho en el Senado este mismo lunes, pero esta vez he sido la última aquí por razones de carácter personal y de salud, que ustedes conocen y en las que no hace falta abundar. Por primera vez ha habido todos los domingos una coordinación con las comunidades autónomas, que no habíamos tenido hasta ahora. En ese sentido, hemos iniciado en la última prórroga y en las cuatro fases de la desescalada lo que hemos denominado, en términos muy sencillos desde el punto de vista coloquial pero también político, la cogobernanza. Nunca, en ningún momento, señorías, se han recabado competencias de las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas han tenido plenitud de sus competencias siempre. En el estado de alarma no se afectan las competencias de las comunidades autónomas. La excepcionalidad en que consiste que el estado de alarma esté decretado se debe simplemente a la coordinación obligatoria con las autoridades competentes para poder dar una respuesta por igual. Como hemos dicho tantas veces y prácticamente es de Perogrullo, el virus no entiende de idiomas ni de fronteras ni de ideas ni de personas ni de nada. La gran obligación del Gobierno de España

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 10

era tener una respuesta igual para todos, que todos tuvieran por igual la misma posibilidad de ser atendidos sanitariamente, de recomponer su salud, de controlar de alguna manera la situación en la que se pudieran ver inmersos.

La prórroga que traeremos a esta Cámara tras la aprobación mañana en el Consejo de Ministros es radicalmente diferente, y lo es por cuanto que lo único que pretende es acompañar hasta el final la desescalada en sus cuatro fases. Es una prórroga en la que solo quedará una autoridad competente, la sanitaria, puesto que solo necesitamos seguir teniendo control sobre los asuntos sanitarios. Desaparecerán las otras autoridades que en connivencia con la sanitaria hemos necesitado hasta ahora. La autoridad sanitaria —pretendemos que sus señorías lo entiendan y nos apoyen en el debate correspondiente esta semana— se mantiene en una especie de retén por si en algún momento un brote o un retroceso nos obliga a cortar movilidad en el territorio de nuestro país. Nuestro país no tiene fronteras internas, están expresamente prohibidas por la Constitución. Nadie, en competencias locales o autonómicas, puede impedir que se pase de un territorio a otro, solo el Gobierno de España puede hacerlo. Queremos mantener esa vigilancia hasta el último momento para verificar que todas las fases de desescalada van en la buena dirección y alcanzamos los objetivos que pretendemos. Será una alarma gradual, habrá territorios que puedan estar en una fase y otros en otra, como los tenemos ahora mismo. Es más, propondremos a sus señorías que si algunos territorios avanzan con rapidez la alarma pueda ser levantada de ese territorio, puesto que, como sus señorías saben, la alarma se puede proclamar para todo el territorio o solo para una parte del mismo, y, por tanto, no tendremos inconveniente en levantarla en aquellas partes del territorio que puedan avanzar más. Pero sentimos la responsabilidad enorme de tener ese último control, solamente de carácter preventivo y sanitario. La cogobernanza impera en esta prórroga, porque, entre otras razones, son las comunidades autónomas las que tienen que llevar a cabo la desescalada —lo están haciendo ya— en todos aquellos elementos en que las órdenes ministeriales, particularmente de Sanidad, ya han establecido unos requisitos de garantía. No sé si algunas de sus señorías, pero seguramente sus compañeros de grupo han asistido a las comparecencias temáticas de cada uno de los ministros y ministras. Saben que en las comparecencias del ministro de Sanidad pretendemos dar una respuesta relacionada con las uci y la asistencia primaria. Y queremos una respuesta que, si en algún momento vamos hacia atrás o existe un repunte, nos permita que la capacidad de reacción sanitaria sea la correcta. Por lo demás, tampoco pretendemos más, puesto que la gestión sanitaria no depende del Gobierno de España. Esta es la prórroga que queremos traer y será la última.

Tiene también otra motivación, señorías, que no voy a ocultar, porque conviene que todos trabajemos por ella. Para la respuesta social y económica de nuestro país, de cada uno de nosotros, y, particularmente, de quienes se han visto sin trabajo o dependientes de un ERTE para poder reincorporarse a su trabajo, así como del mundo empresarial en su conjunto, porque no me refiero solo a autónomos y a pymes, sino también a las grandes empresas y, naturalmente, a los sectores más afectados, entre los cuales está —no hace falta ni que lo diga— el turismo, necesitamos una hoja de ruta ya. Los datos de la pandemia van cediendo, van siendo cada día un poco mejor, aunque no por igual en todo el territorio, obviamente. Hemos tenido dos focos tremendos en las dos grandes ciudades de nuestro país, Madrid y Barcelona, y antes de declararse oficialmente la pandemia por la Organización Mundial de la Salud tuvimos un foco en Haro, que afectó mucho al País Vasco, curiosamente. Pero, como digo, al principio tuvimos un gran foco en Madrid y en otra gran ciudad, Barcelona, donde ha sido relativamente más asumible, independientemente de la situación extraña que se ha podido producir en dos comunidades con un territorio muy extenso, las dos Castillas, que también han recibido un castigo importante de la pandemia. Lo que quiero decir con esto es que el mundo social y el mundo empresarial necesitan tener algunos horizontes sobre los que moverse ya. Necesitan saber que esta prórroga, terminando a finales del mes de junio con la desescalada, marca un antes y un después para empezar a reaccionar, y ahora hablaré también de las reacciones que el Gobierno ha tenido en materia social y económica. A partir de ese momento podremos planificar la reconstrucción y la salida y será mejor cuanto más rápido podamos hacerlo, por el bien de nuestra economía. Por esa razón aceptamos la propuesta que nos hizo el presidente del Partido Popular, el señor Casado. El Gobierno había formulado otra propuesta, pero no tuvimos ningún inconveniente en cambiarla cuando el señor Casado nos dijo que hablar de la reconstrucción era mejor en el Congreso, con todo el mundo. Nos pareció bien y aceptamos esa Comisión, que, por cierto, preside el presidente de esta Comisión también. Esa Comisión se ha creado para que justamente lleguemos al final de la desescalada en los primeros días del mes de julio con algún gran acuerdo entre todos si es posible sobre decisiones rápidas que nos permitan el levantamiento de esta

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 11

situación lo más pronto que podamos. Por eso tiene mucho sentido también esa Comisión, para que por lo menos todos tengamos claros los hilos conductores básicos y los apoyemos conjuntamente, aunque, como es lógico, habrá muchas cosas que nos dividan y que nos separen, como es habitual en la vida democrática.

Decía al principio que este Gobierno ha tenido que responder rápido en todas las direcciones y en formatos muy diferentes, pues no tiene nada que ver la respuesta que había que dar en relación con la sanidad con los reales decretos que hemos traído para su convalidación. Por cierto, se han convalidado todos y ha sido una fortuna para el país, no para el Gobierno ni para el Congreso de los Diputados, haberlos podido sacar adelante, porque con ellos hemos hecho tareas preventivas. Todos hemos aprendido de la anterior crisis, de la crisis de 2008, todos hemos aprendido y lo hemos hecho conociendo la situación de la estructura empresarial de nuestro país, plagada de pymes y de autónomos, que no podía destrozarse hasta el final, porque luego no se recuperaría. Hemos ido a ayudar preventivamente, en un intento de que no se desfondaran del todo o de que se pudieran recuperar inmediatamente cuando pasemos a una situación de mayor normalidad. Esta prórroga del estado de alarma y la Comisión para la reconstrucción deberían permitir, con la estructura que tenemos, que nuestras empresas, no solamente las grandes, sino, particularmente, las pymes y los autónomos, tengan ya un horizonte de ordenación y de tranquilidad para ir enfocando el levantamiento.

Si me lo permiten sus señorías, les diré, no porque tenga un particular ataque de optimismo —yo soy una optimista histórica y una pesimista antropológica—, que pensamos que, aunque tenga efectos parecidos, esta crisis, que es muy compleja, no se parece a la anterior que sufrimos en Europa y que sufrió nuestro país particularmente. No se parece porque la está viviendo todo el mundo. No se parece porque la están viviendo también Alemania y Estados Unidos, que son las dos grandes locomotoras -también Japón, pero menos—, y China, que se encargarán de un levantamiento rápido de las situaciones en las que estamos y del que nos podemos beneficiar todos. Esta no es una crisis de un sector desbocado que pueda arrastrar a los demás sectores. Esta es una crisis que ha arrastrado a todos los sectores —no a todos por igual, evidentemente—, es una crisis que no se crea por un problema endémico de nuestro país. Nuestras empresas han aprendido mucho de la crisis pasada. Nuestra economía está abierta y compite en todos los Estados del mundo. Nuestras empresas se han desarrollado enormemente, se han profesionalizado, se han digitalizado y compiten de una manera completamente exitosa en cualquier mercado del mundo, y lo van a seguir haciendo a poco que seamos capaces de tener planes de reconstrucción y algunas líneas de trabajo en las que todos seamos capaces de coincidir, al menos en algunas cosas importantes. Estas son perspectivas sobre esta crisis, porque es una crisis nunca vista. Sobre ella, señorías, si ustedes me permiten, les diré que quienes nos dedicamos a la representación pública de los ciudadanos deberíamos trabajar entre todos con el mejor ánimo posible y diría que con una dosis importante de entusiasmo y de energía que también seamos capaces de transmitir ahí fuera, porque sabemos perfectamente que muchas cosas también van a depender de las ganas, el esfuerzo y el entusiasmo que podamos poner.

Señorías, hemos intentado atravesar todo este periodo tomando también decisiones sociales y económicas. Se han aprobado doce reales decretos. Hemos intentado afrontar lo más importante. Hemos intentado parar ERE, teniendo en cuenta que podíamos ayudar con los ERTE. Hemos ido a los sectores más afectados, porque se quedaban de la noche a la mañana en la marginación más absoluta. Hemos protegido incluso situaciones muy complicadas que tienen que ver con la violencia de género a las mujeres y a los menores, que confinados se han visto en situaciones muy difíciles. El Ministerio del Interior ha tenido que intervenir en 61 000 casos para proteger vidas de mujeres y de menores. Hemos atendido a los sectores que en este momento podían tener los primeros repuntes más complicados y hemos hecho nuestro trabajo en Europa —con esto voy a ir terminando, porque habrá tiempo después en las respuestas a sus preguntas—. Hemos activado en Europa los fondos de solidaridad, aunque no solo eso. En Europa hay una situación inquietante, pero la presidenta de la Comisión y la presidenta del Banco son dos mujeres que, en mi opinión, han reaccionado muy bien frente a una sentencia incomprensible del Tribunal de Karlsruhe, el Tribunal Constitucional alemán, que rompía por completo la lógica de la prevalencia del derecho europeo sobre los derechos de los miembros de la Unión. Por primera vez nos hemos visto en una situación extraordinariamente interesante, y es que no solo Italia y España coinciden —no siempre hemos coincidido, algunas veces hemos competido para mal de ambos países—, sino que además se ha unido Francia en una propuesta de reconstrucción y sobre cómo Europa tiene que dar una respuesta homogénea y contundente económicamente a todo lo que ha supuesto la pandemia para toda Europa y,

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 12

particularmente, a lo que ha supuesto para nosotros, para Italia, Francia también e, incluso, para el Reino Unido, que, fuera ya de la Unión Europea y en el año en el que tendremos que seguir negociando el brexit, se ha visto particularmente afectado. Esta situación es muy singular en la política común europea, que Francia, Italia y España estén en una posición contraria a la que sostiene Alemania —no tanto Alemania, pero también— y particularmente Holanda. Todo esto va a ser extraordinariamente interesante para los fondos de los que podamos disponer desde Europa en términos de reconstrucción y en términos de ayuda para nuestro propio país. La vicepresidenta tercera y ministra de Asuntos Económicos, como es su obligación, batalla constantemente con las noticias y los órganos en los que obviamente tenemos que sostener nuestra posición, y desde un primer momento, en que hubo una situación más negativa, hasta ahora, se van moviendo con un buen registro. El Banco Central Europeo no ha podido hacerlo mejor en dirección a lo que nos conviene y también el pronunciamiento de la presidenta de la Comisión que, incluso siendo alemana y frente a la posición del tribunal de su país, ha sido bastante contundente. ¿Qué quiero decir con esto? Quiero decir que la respuesta social y económica que tenemos que dar en esta ocasión tendrá también un matiz distinto de lo que tuvimos que sufrir en la anterior crisis por parte de Europa. Esto también nos alienta porque significa que todo el esfuerzo que estamos haciendo ahora nos permite ver alguna claridad, aunque inexorablemente nos estamos colocando en deuda, como es lógico, nos estamos colocando en deuda a pesar de lo que había batallado el Gobierno anterior formado solo por mi partido para trabajar sobre el déficit y la deuda; todo esto ha quedado pulverizado por la necesidad que obviamente hemos tenido de estos reales decretos y de salir adelante y, repito, podríamos ver alguna claridad por la situación en la que en este momento estamos también trabajando en Europa. Las noticias no son malas, las noticias se irán consolidando y trataremos de que sean lo más útiles posible. Hemos puesto en lo alto de la mesa 139000 millones euros, es lo que ha pedido nuestra vicepresidenta cuarta. Nosotros hemos movilizado muchos recursos; recursos propios, entre los cuales están los 16 000 millones para las comunidades autónomas, que ahora tendremos que empezar a establecer los criterios, y hemos movilizado también recursos de menor cuantía en direcciones absolutamente importantes, particularmente para los ERTE y para ayudas que nunca habían existido para tranquilidad de los autónomos en nuestro país.

Necesitaremos un tiempo de colaboración de todos, de poner lo mejor que todos podamos. En estos dos meses yo he estado fuera algo más de un mes. Aun así he podido presidir siempre la Comisión general de secretarios y subsecretarios por teléfono y en una ocasión incluso desde mi hospitalización. He empezado la comparecencia de esta manera y la quiero terminar así. He tenido la inmensa suerte —entre comillas— de no abandonar esa parte que muy particularmente me toca por ser la vicepresidenta primera del Gobierno a pesar de todo, ni siquiera en el peor mes. Hemos aprendido todos de las videoconferencias y las teleconferencias, hemos aprendido muchas habilidades que antes no teníamos, y algunas se van a quedar o se deberían quedar porque serían buenas. Yo he aprendido a celebrar una reunión con cincuenta personas y los identificaba por la voz, que ya me las conocía, pero no he abandonado por cuanto mi comparecencia era para ver también en qué partes tenía que participar en eso y he podido hacerlo todas las semanas, incluidas las más difíciles para mí.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias por sus explicaciones, vicepresidenta primera.

Ahora es el turno de los grupos parlamentarios, como hemos dicho, en orden de menor a mayor. Por lo tanto, le corresponde el turno al Grupo Mixto, que en esta ocasión va a tener un solo portavoz.

Tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Quiero agradecer la presencia de la vicepresidencia primera del Gobierno. ¿De verdad que con 27 650 personas fallecidas, miles de personas sufriendo por su salud y miles y miles de personas sufriendo desde punto de vista laboral, se puede tener tanta autocomplacencia? ¡Si es que han rozado la perfección! Si es que, por lo que nos ha dicho aquí, el Gobierno ha rozado la perfección. Nos ha contado hitos históricos de lo que ha ido pasando, pero se le ha olvidado que todos escuchamos al responsable de salud decir que en España era una cosa anecdótica, que le podría ocurrir a una o a dos personas; a continuación, cuando murió una persona mayor de ochenta años, dijo: ha habido un fallecido y —lo dijo con una medio sonrisa— tenía más de ochenta años. Eso lo vimos todos en televisión. Esos hitos se le olvidan. El otro día, el presidente del Gobierno de España dijo que si no hubiéramos estado confinados podríamos estar hablando de trescientos mil muertos. Entonces, si nos hubiéramos confinado

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 13

dos semanas antes, ¿cuántos muertos hubiéramos evitado? Habrá que hacerse esa pregunta también; no solo cuántos puede haber sino cuántos podríamos haber evitado. También supongo que algo de autocrítica habrá que hacer si resulta que la primera vez votamos 321 diputados y diputadas a favor del estado de alarma y ahora se está en un mercado persa para conseguir los votos. Algo se habrá hecho mal todos esos meses. No creo que sean todos los demás los que lo hayan hecho mal y que el Gobierno siga en esa perfección que nos dice. Es increíble que el Gobierno pueda hablar con esa autocomplacencia con lo que está ocurriendo.

Se nos dice: solo se hizo para proteger la salud. Todos sabemos que se han metido cosas que no se tenían que haber metido ahora en los diferentes decretos, incluso aprobándoselos. Nosotros le hemos aprobado decretos, pero han introducido cosas que parecía que estaban hechas para que no se votaran esos decretos. Se nos dice que hay que hacer una hoja de ruta para el turismo. Efectivamente, de acuerdo, es lo primero que tiene que hacer. Ya que es quien coordina al Gobierno, dígale al presidente del Gobierno que cese al ministro de Consumo, porque no se puede incendiar así al sector del turismo, tan fundamental para nuestro país y que, además, va a ser de los que más va a sufrir. No se puede ser miembro del Gobierno y decir que el turismo de España no vale para nada. No puede ser. Eso es perjudicar ese turismo, aunque haya que hacer, por supuesto, una hoja de ruta. Todo es orden contra orden, desorden. Igual pasó con el tema de las mascarillas. Se han reído de las mascarillas. La presidenta de nuestra comunidad se ha reído en sede parlamentaria de la gente que llevaba mascarillas en las tiendas, se ha reído, y ahora nos dicen que va a ser obligatorio para todo el mundo. Claro que tiene que ser obligatorio, pero desde hace meses, desde el principio; ya se lo dijeron otros, pero ni caso, y ahora parece que sí, que se va a hacer con las mascarillas. Se dice que solo aciertan cuando rectifican, y, en este caso, a la tercera rectificación, sin hablar ya de las rebajas ni de todas las rectificaciones sobre distintas cuestiones que ha habido a lo largo del tiempo.

Se habla también de los derechos fundamentales. Otro cese, ya que es usted quien coordina al Gobierno, es el del ministro de Interior por autorizar manifestaciones a favor de presos de ETA. No puede ser que no podamos acompañar a las personas que han fallecido al cementerio, pero sí tengamos que aguantar a personas pidiendo la salida de un encarcelado por terrorismo y que sea autorizado. No puede ser. Eso crea en la sociedad una incertidumbre. Ya les pedía certezas hace dos meses en una intervención y a continuación por decir eso dijeron que era un miserable. Luego otros también pidieron esas certezas, incluido el *lehendakari* Urkullu, dos días después, y otros muchos dirigentes políticos, así como muchísimos afectados del sector turístico, empresarial, etcétera. Y ustedes siguen sin dar certezas. Nos ha dicho lo bueno que era hacer cada quince días los estados de alarma, pero parece ser que ahora los van a pedir para más tiempo. Eso lo he intuido de sus palabras, porque ha dicho que hasta final de mes de julio y, por tanto, entiendo que están hablando de un periodo mayor, cuando ustedes, hoy lo ha dicho, ven ideal ese estado por quince días, porque así se puede hacer una valoración, etcétera, y lo comparto: creo que hay que hacerlo cada quince días.

En definitiva, me ha chocado la autocomplacencia. Nos ha repetido varias veces que está publicado el comité científico, el comité de expertos, que lo sabe todo el mundo. No parece que eso sea lo que se oye por ahí. Igual que los informes famosos para ver quién pasa o no pasa la desescalada, que llama la atención que no sean públicos en un momento en el que la transparencia es fundamental en cualquier Administración pública. Por lo tanto, le diré que ustedes están orgullosos de lo bien que lo han hecho pero, de verdad, hágame caso, creo que muchísimos españoles no están tan orgullosos de lo bien que lo ha hecho el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Adanero.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS:** Gracias, presidente.

Gracias, vicepresidenta, nos alegramos de que esté aquí y de que esté recuperada. En vista del próximo y, al parecer, último decreto de alarma que se prepara, en primer lugar, voy a decirle que nos parece muy bien que sea el último, que nos parece muy bien que las competencias de Transportes e Interior vuelvan por sus fueros y retornen a los ámbitos de los que, en nuestra opinión, nunca deberían de haber salido, porque eso era lo que nos parecía incorrecto, entre otras cosas.

Usted sabe que una de nuestras continuas llamadas antes de que estallase la crisis era que había que completar las transferencias que llevan cuarenta años pendientes de cumplirse. Concretamente, y con

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 14

mayor urgencia además, destacábamos la transferencia de la Seguridad Social y la transferencia de prisiones. Bueno, luego ha venido el COVID-19 que lo ha puesto todo patas arriba y, entre otras cosas, además de todo lo que ha ocurrido —naturalmente ha sido muy grave y es muy grave todavía—, también ha supuesto una recentralización de competencias que ha vaciado los estatutos de autonomía de Navarra y de la Comunidad Autónoma Vasca. Usted lo niega; usted rechaza que esto sea así; ha hablado de coordinación obligatoria. Bueno, será su punto de vista, será lo que sea, pero nosotros no lo vemos así.

De cara a la postalarma —ha estado hablando ahora del último decreto de alarma— al parecer la idea del Gobierno es hacer una reforma de ley de medidas especiales en sanidad —es lo que se dice— que permita medidas de confinamiento o restricciones sin necesidad de decretar de nuevo el estado de alarma para no quedar inermes ante la pandemia, haya o no rebrotes. Mientras esto pasa, con este nuevo decreto de alarma que usted ha presentado tienen intención de mantener el mando único en el ámbito sanitario con el mismo objetivo, al parecer. Bien, pues aquí vamos a ser críticos también, señora vicepresidenta, porque creemos que hay otras formas de gestionar esta situación. Creemos que es el momento de adecuar la desescalada a la situación de respeto que se debe a los derechos de las comunidades autónomas; y creemos también que es el momento de retirar esa especie de mando único, también en lo que afecta a la sanidad, y dejar en manos de las comunidades la gestión y el control de esta crisis a la que, en nuestra opinión, se puede responder mejor, se puede hacer frente de mejor manera desde el ámbito que le es propio. Esto vale también para la Comunidad Autónoma Vasca, para Navarra y para otras comunidades, aunque quizá no valga para todas, es cierto, según la situación en la que esté y, quizá, ese sea el problema. Pues bien, si es así, entonces tómense medidas específicas para aquellas comunidades que lo requieran, pero creemos que la situación de algunas comunidades autónomas no debería ser motivo para tomar una norma general, como puede ser la que implica un mando único, porque ello no justifica una medida que se puede resumir en aquel «café para todos», que sirvió de base para este Estado de las autonomías. No lo vemos correcto.

Por ello, vicepresidenta, le voy a pedir que no defienda reducir competencias, que no defienda anularlas, que trabaje justo por lo contrario, no solo por devolver y recuperar a las comunidades autónomas lo que se ha centralizado sino en cumplir, una vez que se pueda, todo lo que falta por cumplir. De alguna forma, esta pandemia también ha venido a demostrar algo que denunciábamos insistentemente y era la debilidad de un sistema de supeditación respecto al Estado que implicaba que no había un autogobierno real de nuestras comunidades autónomas. En realidad ha bastado un simple decreto, un decreto en una situación de excepcionalidad naturalmente, nadie lo niega, pero al fin y al cabo un decreto, para que esta relación de supeditación haya demostrado gráficamente que nuestras autonomías, en este Estado que se nos dice muchas veces desde el Gobierno que es el más descentralizado del mundo o de Europa, resulta que lo que tenemos son autonomías de quita y pon; esto es lo que ha pasado.

Ha dicho que esta crisis no ha mermado la fortaleza del modelo constitucional, puede ser cierto, pero lo que sí ha mermado es la capacidad de las autonomías y esto es innegable, en nuestra opinión. Nosotros seguiremos defendiendo también la relación de igual a igual con el Estado y mientras le pedimos que se cumpla lo que por ley debería hacer el Gobierno, porque —lo hemos dicho también— hay otras formas de gestionar el estado de alarma. Podemos mirar a Alemania, por ejemplo, donde esta crisis se ha gestionado en este ámbito del que hablo de muy diferente forma, se ha gestionado sin menoscabo de las competencias de cada Länder. El Gobierno alemán naturalmente ha puesto un marco general que servía para todos y al que se debían todos, pero luego la aplicación ha sido decidida y gestionada por cada uno de los Länder en función de la realidad existente, y ha resultado ser un modelo de éxito. No diré que sea por esto, pero ha resultado ser un modelo de éxito. Bien, pues ahora que entramos ya en una fase de desescalada gradual creemos que no hay excusas para que pueda primar esta prevalencia y que todas las competencias queden en manos de las instituciones correspondientes. Además, creo que con más motivo debe hacerse de esta forma porque lo cierto es que no sabemos cuándo va a llegar el único pasaporte que tenemos hacia una vida de normalidad. Ese pasaporte es la vacuna y no se sabe cuándo llegará, tampoco hay certeza de que vaya a llegar, así que cuanto menos excepcional sea lo que se implante será mejor.

Y algo parecido voy a decir del otro apartado al que usted ya se ha referido, que es el de los derechos y libertades. Creemos que el Gobierno debe disponer del menor número de facultades extraordinarias porque las libertades y los derechos no corren riesgo por las situaciones de emergencia sino por la utilización de ese riesgo para justificar medidas que puedan no ser realmente necesarias para afrontar el reto que hay delante, y ciertamente la evidencia histórica muestra que muchas de las medidas temporales

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 15

introducidas durante las grandes crisis tienen una marcada tendencia a convertirse en permanentes, y esto sirve tanto para la limitación de libertades que hay en estos momentos como para esta tendencia hacia la recentralización.

Finalmente me detengo en una cuestión que abunda un poco en las medidas necesarias que no se han adoptado y de la que se ha hablado muy poco, y quiero hacer hincapié en ello. La crisis sanitaria generada por el COVID-19 está teniendo un impacto muy fuerte en las personas en prisión. En este contexto, importantes organismos internacionales han urgido a los Estados para que se adopten medidas específicas. Es el caso de organismos como la Organización Mundial de la Salud, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, el Subcomité para la Prevención de la Tortura, la comisaria de Derechos Humanos del Consejo de Europa, además de otros organismos y asociaciones en defensa de los derechos humanos. Todos estos organismos e instituciones inciden en la necesidad de adoptar alternativas a la privación de libertad en este momento, de adoptar medidas y adecuarse a las necesidades específicas, sobre todo a grupos vulnerables o de riesgo: grupos de edad avanzada...

El señor PRESIDENTE: Señora Aizpurua, debe ir concluyendo.

La señora AIZPURUA ARZALLUS: Sí, enseguida.

El señor PRESIDENTE: Enseguida no, ya.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS:** Ya. La semana pasada ocho grupos y formaciones políticas de este Congreso hicimos público un manifiesto en el que planteábamos una serie de peticiones. Se lo voy a entregar cuando termine esta comparecencia; es este. **(Muestra un documento).** Se lo entrego, aunque se lo hemos enviado al Gobierno, para que lo tenga en cuenta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Aizpurua.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor LEGARDA URIARTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta primera, por sus explicaciones. Queremos mostrarle también nuestra satisfacción por su recuperación, dar las gracias —como el resto de portavoces que me han precedido— a toda la ciudadanía que permite con su trabajo que la actividad, aunque de una manera complicada, siga y mostrar nuestra solidaridad con todas las personas que están sufriendo. Dicho esto, efectivamente vivimos —como usted ha indicado— con carácter general en un tiempo en el que necesitamos actuar desde el reconocimiento explícito de nuestro desconocimiento, porque no tenemos una hoja de ruta clara para esta situación, un tiempo en el que avanzamos sobre el ensayo y el error, un tiempo en el que se ha demostrado que la ciencia no es un demiurgo, porque nunca lo ha sido, ya que se basa en la defectibilidad constitutiva del uso del conocimiento de la razón: la duda sistemática. Por eso quizá, como usted ha dicho de una manera indirecta —según me ha parecido entender— que durante la pandemia no se ha utilizado ningún criterio político que no fuera científicotécnico-sanitario, ello no significa que no haya distintas políticas sanitarias para afrontar esta pandemia, como nos ponen de manifiesto las distintas maneras de afrontarlo en los diferentes países, incluso dentro de la misma Unión Europea, y no solo desde un punto de vista sanitario sino también desde la distribución territorial del poder o desde la interacción misma de ambas perspectivas. Porque no ha sido igual la gestión de la misma crisis sanitaria en Suecia que en Francia, ni en el Reino Unido que en Italia, ni en Alemania que en España. En definitiva, en esta crisis sanitaria la actuación política del Gobierno central, desde nuestro punto de vista, ha partido de una información científica —cierto que precaria y por ello diversa en muchos aspectos— y en la que han entrado en juego otros motivos puramente de oportunidad y de aplicación del mismo modelo constitucional.

Desde este punto de vista creo que el estado de alarma sí ha sido un proyecto político —no ilegítimo, pero si un proyecto político— en la medida en que se ha afrontado de una manera pudiendo haberse afrontado de otra porque, como les decía, no se ha afrontado igual en Francia que en Alemania. Aunque también es cierto que aquí, en España, no se está abordando de igual manera, y desde todos los puntos de vista, ahora en la fase de desescalada —esa palabra tan fea, yo voy a utilizar «mitigación gradual» de las limitaciones del estado de alarma— que en la que le precedió. En este sentido el estado de alarma pone —según se decida políticamente, con mayor o menor intensidad— en un estado de hibernación constitucional la distribución territorial del poder político, en la medida que se dé mayor o menor entrada

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 16

a la cogobernanza, en la medida que se articule con un mando único o, dicho eufemísticamente, con una coordinación —que, según el Tribunal Constitucional, es la capacidad de aunar lo diverso en una capacidad única con carácter imperativo— o en la medida que se articule desde el principio de colaboración, que siempre es la concurrencia de lo diverso desde la autolimitación de las partes en su autogobierno. Y, dependiendo de si usamos el criterio de mando único de coordinación o el del principio de colaboración, nos encontraremos ante una intervención máxima o ante una intervención mínima en el sistema ordinario de distribución de competencias.

En esta distinta manera de afrontar la situación, nos preocupa ya no tanto por lo que ha pasado —que pasado está— sino por lo que está por venir —y no solo por el futuro inminente, lo que nos queda por transitar por las distintas fases de «mitigación gradual», que se tratará el miércoles en el Pleno— sino por eso tan distópico que se llama nueva normalidad y para la que se reclaman reformas en la legislación básica del Estado en materia de salud para permitir a la Administración General del Estado facultades de dirección operativa sobre los diecisiete sistemas sanitarios que necesitan, según se dice, un mecanismo que los unifique. Ayer mismo un medio de comunicación social —lo interpreto, quizá erróneamente, a modo de globo sonda— decía, abundando en lo anterior, que los especialistas —no sabemos quiénes— apuntan a una agencia nacional pública que actúe en coordinación, más bien coordinando, diría yo —o lo que es lo mismo, con dirección imperativa, porque eso es la coordinación, según el Tribunal Constitucional— a las comunidades autónomas tras las carencias evidenciadas en la crisis. No sabemos qué carencias.

Señora vicepresidenta —y voy finalizando esta primera parte de mi intervención— ante este, que creo, globo sonda del Gobierno le pregunto: ¿no existe ya un Sistema Nacional de Salud? Y este Sistema Nacional de Salud, ¿no ha permitido ya que, por ejemplo, existan planes operativos ante crisis víricas? Y me refiero, a modo de ejemplo —que ya se ponía el otro día de manifiesto en el Senado—, al Plan nacional sobre la pandemia de la gripe en 2005, que se actualiza anualmente, y en el que se que prevén medidas restrictivas a la movilidad hacia las zonas afectadas y el distanciamiento social. Entonces, ¿por qué se afirma que se carece de instrumentos de colaboración entre los diecisiete sistemas sanitarios para hacer frente a pandemias víricas? Y si ustedes desde el Gobierno considerasen que se carece de instrumentos, ¿por qué no reúnen a las comunidades autónomas competentes en materia de salud o sanidad y les exponen la problemática que ven y los informes que la justifican, y lo debaten y lo acuerdan? ¿O es que —le pregunto— sus inquietudes las pondrán de manifiesto de un día para otro con un decreto-ley? Y también le pregunto, ¿le parecería que este es un modo de proceder leal? Y también le pregunto, ¿le parecería que este es un modo de ensanchar la cooperación y la confianza mutua interinstitucional que ustedes dicen que es su guía?

Señora vicepresidenta primera y presidente —y voy ya finalizando, que me quedan quince segundos—, nuestro grupo parlamentario considera que es momento de buscar consensos, porque así se aumentan las posibilidades de éxito que todos necesitamos ante la difícil situación que vivimos y que nos va a tocar vivir. Siempre se pueden hacer mejor y peor las cosas ante situaciones, ciertamente, sin hoja de ruta; pero afrontar el futuro como sospechamos sería un mal comienzo. Para nosotros sería un gran alivio, vicepresidenta, que usted nos dijera que estamos interpretando incorrectamente las ondas que fragmentariamente percibimos.

Muchas gracias, presidente, y muchas gracias, vicepresidenta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Legarda.

Es el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos y tiene la palabra el señor Espejo-Saavedra.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA:** Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías, a todos y buenas tardes también a la vicepresidenta, señora Calvo. En primer lugar —y como no puede ser de otra manera—, me sumo también a las condolencias que han expresado algunos portavoces mandándoles todos los ánimos a los familiares de los más de 27 000 fallecidos en esta tragedia mundial y tragedia nacional que es esta crisis del coronavirus. También me alegro de la recuperación de la vicepresidenta y de que por fin pueda estar a pleno rendimiento cumpliendo con sus funciones.

Es cierto que España está experimentando una bajada del número de fallecidos diarios y eso creo que es una buena noticia por la que todos nos tenemos que alegrar, pero no es menos cierto que la situación sigue siendo de extrema gravedad, tanto desde el punto de vista sanitario como también sin duda desde el punto de vista económico. Se han perdido demasiados empleos a una velocidad increíble, más de un

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 17

millón de autónomos han tenido ya que solicitar una prestación por cese de actividad y muchos de ellos no saben ni siquiera si van a poder reabrir su negocio tras echar el cierre ni en qué condiciones lo van a poder hacer—si es que lo pueden hacer—. Repite usted que nadie estaba preparado para una situación como esta y, mire, nosotros que creo que somos un partido responsable, somos conscientes de que para cualquier Gobierno esto hubiera supuesto —ha supuesto, de hecho, para muchos Gobiernos— unas dificultades muy grandes. Pero yo creo que no es de recibo, señora vicepresidenta, que este Gobierno se despache de toda la responsabilidad alegando simple y llanamente la excepcionalidad de la situación. Porque hay algunos datos que hacen que se pueda valorar de una manera diferente la gestión del Gobierno de España de la gestión de otros Gobiernos. España es el país con mayor número de fallecidos por habitante. Somos el país con más contagiados solo por detrás de Estados Unidos, cuya población multiplica a la nuestra por siete.

Esto no estaba escrito en ningún lado y yo le quiero hacer algunas preguntas. ¿Considera que su Gobierno ha hecho una gestión verdaderamente eficaz ante esta pandemia? Porque estos datos no lo avalan. ¿Van a admitir algún error propio y no solo pedir disculpas por las circunstancias que no estaban bajo su control? Se lo pregunto porque son estas cuestiones las que ustedes obvian permanentemente. Después de semanas de decretar el estado de alarma los españoles siguen sin tener, desde nuestro punto de vista, una muestra de humildad de su Gobierno, mientras que desde la oposición sí hemos sido capaces de demostrar responsabilidad y, singularmente, creo que mi grupo lo ha demostrado. Usted ha sostenido que no actuaron tarde, pero mire, señora Calvo, le voy a plantear algunas cuestiones que ocurrieron en nuestro país antes de que ustedes activaran esas alarmas.

El 2 de marzo —según ha trascendido—, el departamento de Seguridad Nacional del Gobierno elaboró un informe en el que se contemplaba la posibilidad de subir el nivel de las medidas para pasar de una fase de contención a una de mitigación. Y eso fue una semana antes de manifestaciones como la del 8 M o actos multitudinarios como Vista Alegre, por poner algún ejemplo. El Gobierno no tomó medidas que habrían supuesto cancelar esos actos. ¿Por qué? Más: entre los días 3 y 5 de marzo empezaron a circular recomendaciones internas para los trabajadores de distintos ministerios —nada menos, por cierto, que veintidós con la remodelación que han hecho para dar cabida a Podemos en el Gobierno— para evitar reuniones presenciales, ahorrar desplazamientos y evitar saludos físicos; es decir, el Gobierno trasmitió recomendaciones a sus trabajadores que no hizo extensivas al conjunto de la población, sabiendo que iban a producirse esos actos multitudinarios. ¿Conoce usted, señora vicepresidenta, esas instrucciones? ¿Y por qué no alertaron a la población de que se estaban tomando esas medidas internamente? Pero, incluso más, el 5 de marzo el Ministerio de Trabajo publica una guía de recomendaciones a la que no dieron ustedes mucha publicidad, pero sigue colgada, y en esa guía dicen el 5 de marzo que las medidas de aislamiento son la primera barrera de protección —eso, el 5 de marzo—, y tardaron diez días a partir de ahí en tomar medidas.

Yo no voy a hacer lo que ha hecho su partido, decir que el alto número de muertes es porque Madrid está en España, pero sí le agradecería que nos diera una respuesta a todo lo que podía haberse hecho y no se hizo. Nadie les ha puesto más fácil hacer autocrítica que Ciudadanos. Hemos sido una oposición responsable: hemos censurado los errores del Gobierno sin por ello chantajear o amenazar, y corresponden ustedes a esa responsabilidad sin admitir errores y con una evidente falta de transparencia.

A medida que pasan los días, a ustedes se les acumulan las preguntas sin responder; por ejemplo, en el caso de la Comunidad de Madrid, la decisión de su Gobierno de mantener a Madrid en la fase 0 con un informe que conoce antes la prensa que el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Días después, portavoces de su partido cargan contra ese mismo Gobierno y todavía no se publican los informes y criterios definitivos, como dijo el presidente que se haría. Entenderá, por tanto, que a la oposición y los partidos que gobernamos la Comunidad de Madrid no nos parezca que se estén tomando decisiones sobre la base de criterios técnicos, y por eso le lanzo también otra pregunta: ¿Por qué conoció antes la prensa este informe? ¿Por qué no se hacen públicos los informes sobre el cambio de fase? ¿Por qué los portavoces de su partido se alegran cuando se toman decisiones contrarias a las que solicita un Gobierno autonómico?

Respecto al estado de alarma, respecto a las bondades que usted dice de su Gobierno recurriendo al estado de alarma para tener que rendir cuentas, nada más quiero recordarle que Ciudadanos fue el primer partido en proponérselo —el estado de alarma— cuando ustedes ni siquiera se atrevían a mencionarlo. Otra cosa es que ustedes ahora tengan la idea, conocida nuevamente por la prensa, de solicitar prórrogas de treinta días o prácticamente indefinidas, y sobre esto creo que es pertinente una pregunta: si usted

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 18

misma ha dicho que el estado de alarma supone una garantía por el control del Congreso de los Diputados a esa medida tan excepcional de limitación de derechos, si el propio presidente del Gobierno venía presumiendo de las bondades de traer a esta Cámara legislativa esa situación constitucional cada quince días, ¿cuál es la razón que hace ahora mejor que esa prórroga sea de treinta días, sustrayendo, por tanto, esa garantía de control, o disminuyéndola en gran medida, de una limitación tan importante de los derechos fundamentales como es el estado de alarma, sustrayéndola de los representantes de todos los españoles? Y tenemos, como grupo político, la legitimidad de preguntárselo porque sabe que hemos sido responsables cuando hemos hablado del estado de alarma.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espejo Saavedra.

El Grupo Parlamentario Plural se repartirá el tiempo en dos intervenciones. Empieza el señor Errejón Galván.

El señor ERREJÓN GALVÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta primera del Gobierno, bienvenida de nuevo a esta Comisión Constitucional del Congreso. Le agradecemos la comparecencia y le deseamos desde Más País que consolide del todo —todo lo que le deje el trabajo— la recuperación.

Le voy a hacer tres consideraciones en mi intervención. La primera es una cuestión previa pero de actualidad y desde luego compete a sus atribuciones y a sus competencias como vicepresidenta. Me ha tocado sentarme justo enfrente del cuadro de Juan Genovés, que ha fallecido hace pocos días, que se ha conocido equivocadamente como si fuera un cuadro al consenso y a la reconciliación. Es un cuadro de recibimiento a unos presos políticos durante la dictadura. Lo digo porque murió hace poco y es posible que en torno a su muerte pudiéramos recordar que en España las libertades se sudaron, se sangraron y se lucharon, no cayeron del cielo. España está en deuda con quienes pelearon por las libertades. Había algunos que pelearon por las libertades y había otros que torturaron a los que peleaban por las libertades. Uno de ellos falleció hace poco, González Pacheco, que se hacía llamar Billy el Niño, y falleció, para vergüenza de todos los demócratas, con condecoraciones y con privilegios derivados de esas condecoraciones. Estoy convencido de que usted estará de acuerdo conmigo y que me dirá que está de acuerdo con que fue una vergüenza para la democracia española que un torturador muriera condecorado y con privilegios. El problema es que, como están en el Gobierno, les tengo que recordar que la proposición de ley de enero de su grupo impedía que cuando fallecieran se les retiraran a título póstumo esas condecoraciones —creo recordar que el Grupo Euskal Herria Bildu pidió información a la Mesa sobre el expediente del torturador y se vetó en la Mesa con su voto a favor— y que en la querella argentina la jueza Servini ha echado en falta más colaboración de la justicia española en lo que tiene que ver con el esclarecimiento de los crímenes del franquismo. Para rematar, hoy Unidas Podemos y el Partido Socialista presentan una proposición no de ley para que se le retiren a título póstumo las condecoraciones y los privilegios a un torturador del régimen anterior. Yo no tengo nada en contra, de hecho, nosotros presentamos la misma PNL hace dos semanas; el problema es que, como ustedes están en el Gobierno, creo que cabe decirles que en un tema tan serio, ¡hombre!, no presenten PNL y llévenlo al BOE, porque tienen ustedes la mayoría suficiente como para actuar y rendir, aunque tarde, un homenaje a quienes en España sí lucharon por las libertades, no a los que les torturaban.

La segunda cuestión es que nosotros estamos de acuerdo con que la fórmula adecuada era el estado de alarma y los hemos apoyado, hemos apoyado las prórrogas del estado de alarma; eso sí, cómo se use el estado de alarma es una cosa diferente, y yo creo en que muchas ocasiones el Gobierno está corrigiendo, puede ser por mejor intención o porque la mayoría progresista de la investidura se tambaleó en los últimos Plenos. Creo que al Gobierno le ha faltado diálogo con las fuerzas políticas y le ha faltado diálogo con las administraciones, con los Gobiernos autonómicos y con los Gobiernos locales. Creo que estaría muy bien que el Gobierno rindiera cuentas y publicara los informes de los expertos que avalan las decisiones porque ayudaría a clarificar el debate público. Creo que estaría bien que en las formas de usar el estado de alarma, y ya que el Gobierno ha declarado varias veces no estar de acuerdo con la llamada Ley mordaza, no utilizara o no aprovechara la Ley mordaza para las sanciones a los ciudadanos que salen a pasear o que a lo mejor incumplen algunas de las normas vigentes, salvo que lo hagan en el barrio de Salamanca, que en ese caso nunca hay multas, claro. Y creo que estaría bien que el Gobierno aplicara, digamos, una dosis mayor de humildad, porque no está en mayoría; es un Gobierno perfectamente legítimo —lo recuerdo porque no todo el mundo se acuerda a veces—, pero es un Gobierno que no tiene

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 19

mayoría absoluta, es decir, que no se basta, que necesita aliados y, en la medida en que necesite aliados, este Gobierno tiene que utilizar más la persuasión, más la escucha y menos los platos de lentejas.

Para terminar, decía usted una cosa con respecto a que esta crisis afecta a todo el mundo, a todo el mundo por igual y que no se podía ver venir. Es verdad, pero esta crisis ha revelado nuestras fragilidades y también nuestras fortalezas. En esta Comisión, y ahora que se habla mucho de grandes acuerdos para la reconstrucción, yo le quiero recordar nuestra propuesta de modificación del artículo 158 de la Constitución española para blindar la sanidad pública, para garantizar que hay un suelo mínimo de inversiones en la sanidad pública que no se puede recortar, que no se puede malograr y que no se puede externalizar, porque hemos comprobado en este tiempo que los recortes en sanidad cuestan vidas.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, vicepresidenta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Errejón. El resto del tiempo del Grupo Plural lo usará la señora Borràs Castanyer.

La señora BORRÀS CASTANYER: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, me alegro mucho de verla en plena forma porque usted ha dicho que era —lo he anotado— una optimista histórica y una pesimista antropológica, pero lo que es usted es una prestidigitadora verbal porque después oírla, la verdad, parece que el Gobierno lo ha hecho todo de un modo impecable; tanto es así que igual habría que aplaudirles o condecorarles, que es lo que ustedes hacen, por ejemplo, con la Policía Nacional que pegó a personas que querían votar el 1 de octubre en Cataluña. La verdad es que teniendo un podio tan tristemente macabro como el que se ha señalado, con tantísimas personas fallecidas, si no humildad, como le pedía ahora mi compañero, un poco más de moderación sí que hubiera sido quizá necesaria.

Mire, se ha hablado de derechos limitados y no suspendidos, como hubiera sido propio del estado de excepción, y estado de excepción igual no, pero excepción de estado seguro que sí, porque no ha habido ningún otro Estado de nuestro contexto que haya necesitado establecer medidas constitucionales como las que ha aplicado España. La ministra ha hecho énfasis en la no vulneración de derechos fundamentales, pero lo cierto es que no era necesario aplicar el artículo 116 como si fuera un 155, centralizando competencias. Y la alarma ha dado lugar a muchos abusos policiales con la permisividad o la casi inexistente actuación del Gobierno. Por ejemplo, ahora ya sabemos que el derecho a manifestación sí se puede llevar a cabo, incluso en pleno confinamiento, en fase 0, si se es parte del barrio de Salamanca y si se va en coche con chófer o, como hemos podido ver en las redes sociales, si se insulta de un modo encendido a la policía, no como le ocurrió al derecho de manifestación de Jordi Sánchez y Jordi Cuixart, que merecieron nueve años de cárcel porque el coche estaba vacío, no había chófer y fueron, eso sí, exquisitamente educados. Ahora Amnistía Internacional les exige su inmediata puesta en libertad y nosotros nos sumamos a esa petición y les exigimos que devuelvan inmediatamente las competencias, esas competencias que, por más que ustedes digan que no lo han hecho, es evidente que han sido sustraídas. Han escuchado a distintos partidos de la oposición y todos hacen énfasis en lo mismo. Una devolución de competencias que no sea retórica, que no sea esa prestidigitación verbal, sino que sea real. No jueguen más con los conceptos, no puede haber cogobernanza si hay autoridad única, y por más que lo repitan no van a modificar la realidad.

Nosotros, sin embargo, les escuchamos. Nosotros estamos aquí para dialogar, para llegar a consensos. Usted misma, en una llamada, me dijo que replanteáramos según qué leyes en materia de sanidad. Pues bien, hemos hecho los deberes y vamos a traer una proposición de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 4/1981, del Estado de Alarma, Excepción y Sitio, modificando concretamente cuatro artículos y con una nueva disposición adicional; dos proposiciones de ley de modificación de ley orgánica, tanto de la Ley Orgánica 3/1986, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública, con un artículo único, o de la Ley 14/1986, General de Sanidad, con un artículo único, y finalmente una proposición de ley de extensión de los efectos de las medidas extraordinarias para hacer frente a la pandemia del COVID-19 y a su impacto económico y social, con un artículo único.

Termino con unas palabras que me ha inspirado el compañero del Partido Nacionalista Vasco y de una persona con la que tanto usted como yo compartimos la amistad, la doctora Hermosilla. Claudio Guillén, hijo del poeta, tiene un libro maestro en literatura comparada que se titula *Entre lo uno o lo diverso*. Se trataría de saber articular esa unidad y esa diversidad según sus propias reglas. Nosotros queremos salir de España. Ustedes no respetan ni la España de las autonomías.

Muchas gracias.

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Es el turno del Grupo Parlamentario Republicano. Tiene la palabra la señora Telechea i Lozano.

La señora TELECHEA I LOZANO: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora vicepresidenta, por comparecer aquí esta tarde. Todo esto es muy duro, muy complicado, con gente muy enferma, con personas con las vidas sesgadas de cuajo, con los sectores económicos esenciales del país tensionados como nunca antes y con un porvenir, como mínimo, sombrío y ninguna certeza. Reconocemos a todas las personas que se están dejando la piel para hacernos la situación más llevadera, en especial al personal sociosanitario, pero sobre todo hoy quiero hacer una especial mención a las mujeres de este país, porque las mujeres estamos en primera línea como apoyo fundamental de sostenimiento de la vida, porque, como he dicho antes en la Comisión ante la ministra de Igualdad, somos el 85 % del personal de enfermería y ocupaciones relacionadas, somos el 70 % de trabajadoras de farmacias, el 90 % de limpiadoras de empresas, hoteles y casas, incluidas las empleadas domésticas, cerca del 85 % de las cajeras de los supermercados, y también a las mujeres en general, porque la mayoría de los trabajos son viables porque detrás cuentan con un sistema de cuidados soportados casi en exclusiva por las mujeres. Hacer hoy aquí mi reconocimiento hacia ellas era importante.

Dicho esto, este grupo parlamentario lleva todo este tiempo haciendo propuestas sin parar. Ustedes han atendido algunas de ellas, generalmente tarde y mal, casi no han querido transaccionar nada y la mayoría de las medidas que les anunciábamos se han visto obligados a aplicarlas por pura lógica, porque la realidad finalmente es tozuda. No pasa nada y nunca es tarde, pero déjenme hacerles algunas consideraciones. Corresponde al Poder Ejecutivo en Cataluña, a la Generalitat, la gestión de sus competencias. Es el Gobierno quien tiene una legitimidad democrática en la toma de decisiones. Pero lo que es democrático y está fuera de toda duda es que la Generalitat de Catalunya tiene derecho a gobernar y a ejecutar en su territorio. Así que, por favor, les pedimos más respeto hacia nuestro autogobierno y más respeto al principio de subsidiariedad y que actúen con horizontalidad; lo hemos estado pidiendo desde el primer día. Hay momentos que parece que para ustedes lo de la plurinacionalidad y la descentralización son argumentos solamente utilizables en campaña electoral, pero cuando gobiernan tratan a los distintos territorios como si de un mal menor se tratase o incluso como una molestia accesoria. El concepto de gobernanza, tal y como lo aplican ustedes hasta ahora, nos está pareciendo más de lo mismo.

El Grupo Republicano dijo basta con la última prórroga, y luego, en vez de persuadirnos para recuperar la confianza, se dedicaron a mentir. Nos decían que sin estado de alarma no se podrían llevar a cabo todas las medidas sociales y económicas, que se desmontarían y que no se podrían cobrar las ayudas, que el entramado del llamado escudo social se caería entero. Pues bien, ustedes mismos el martes pasado prorrogaron en el Consejo de Ministros los ERTE hasta el 30 de junio y los desligaron de la medida de excepción constitucional del estado de alarma.

Señoras y señores del Gobierno, ustedes pueden usar el estado de alarma como referencia para implementar medidas, decretar moratorias de hipotecas o lo que quieran, pero será su decisión política y sería un marco de referencia arbitrario. En ninguna parte está escrito que tenga que haber un estado de alarma activado para poder hacer todo eso. No hagan trampas con esto, déjense de demagogias y hagan lo que han dicho que han venido a hacer: a dialogar y negociar. No lo proclamen, demuéstrenlo. Esquerra Republicana nunca falla a su gente. Como siempre dice Oriol Junqueras, somos el socio más fiable del pueblo de Cataluña y no dejaremos de serlo ahora. Si alguien incumple, en todo caso serán ustedes. En Esquerra Republicana de Catalunya siempre hemos dicho que somos los campeones del diálogo. Si quieren que Esquerra Republicana reconsidere su posición, si quieren que nos entendamos, atiendan lo que les hemos venido repitiendo durante toda esta crisis; no son caprichos nacionalistas; son medidas lógicas e imprescindibles para la gente y en beneficio de las personas, como, por ejemplo, acabar con ese mando único que comentaba también mi compañera Laura Borràs y apostar por la cogobernanza real y la horizontalidad en la toma de decisiones. Póngalo por escrito; la demanda es clarísima. Segundo, un paquete de medidas sociales para el cuidado de familiares, como sería poner en marcha —tal y como ya hemos pedido— un permiso retribuido intercambiable para el cuidado familiar de las hijas e hijos, para padres y madres que tienen que ir a trabajar; flexibilizar la regla de gasto de las corporaciones municipales, porque desde la proximidad podrán ayudar a la ciudadanía. Y esto pasa por que los ayuntamientos puedan utilizar ese superávit, ese ahorro que tienen los ayuntamientos y que está retenido en los bancos, o también por recuperar aquello sobre lo que se sustenta esta legislatura: el diálogo y la voluntad de solucionar un conflicto político haciendo política, porque la represión sigue existiendo. Si no, recordemos

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 21

cómo el Tribunal Supremo amenazó a los funcionarios de prisiones en Cataluña cuando Oriol Junqueras pidió un permiso penitenciario, o la fianza absolutamente injusta que les impone el Tribunal Superior de Justícia de Catalunya a los compañeros Lluís Salvadó y Josep Maria Jové, lo que demuestra que es una causa general contra el independentismo. Quizá lo más importante: les pedimos honestidad y que reconozcan que hay más de 700 000 personas que no han cobrado los ERTE, que continúan dándose casos claros de abusos y prácticas mafiosas en las contrataciones de los ICO —algunas entidades obligan a la contratación de otros productos como son pólizas de vida—, o también que hay ayudas que no llegan y un país y un tejido productivo que se les pueden deshacer entre las manos.

El Gobierno español no ha dado respuesta a todas las personas que se han quedado sin ingresos, como la renta básica, porque las personas no comen de promesas ni los autónomos ni las pymes que han tenido que cerrar sus negocios. En cambio, continúan pagando alquileres, continúan pagando impuestos, sin posibilidad de volver a abrir sus negocios y, por lo tanto, el sustento de sus familias. Lo que aprueban tiene que cumplirse, tiene que cumplirse en tiempo y forma, señora vicepresidenta, y, sobre todo, comuníquenlo con una sola voz. Enciérrense las horas que haga falta para ponerse de acuerdo y comuniquen con claridad para que todo el mundo les entienda y no tengan que salir a rectificarse a los dos minutos o cambiar las medidas en pocas horas. No hay nada peor para dinamitar la confianza que dar mensajes contradictorios a la ciudadanía; las crisis, señorías, no mejoran sin confianza; al contrario.

Voy acabando. Nunca más digan a nadie que estar en contra del estado de alarma es estar en contra de las medidas económicas y sociales. No lo hagan, porque ya lo hicieron cuando nos dijeron que sin presupuestos no podían subir el salario mínimo y lo acabaron haciendo al día siguiente con un decreto. Por último, y más allá de todo, ya sabe que nosotras tenemos otro modelo de país donde ponemos en el centro a la ciudadanía, al ciudadano, a la persona, a la mujer. Por eso nosotras queremos la independencia y, como bien dice nuestro presidente, Oriol Junqueras, nosotras queremos las herramientas de un Estado porque estamos convencidas de que es la mejor manera para ayudar más y mejor a nuestras conciudadanas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Telechea.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Garrido Gutiérrez.

La señora **GARRIDO GUTIÉRREZ**: Gracias, presidente. Bienvenida, vicepresidenta, me alegro mucho de que esté mejor y que pueda afrontar esta comparecencia.

Ya que estamos en la Comisión Constitucional me gustaría empezar por el principio, me gustaría empezar por la Constitución y recordando algunas cosas que creo que a veces olvidamos. La Constitución española de 1978 es una constitución que entra en la tradición de los Estados sociales, es decir, que se asemeja a la Constitución italiana o a la Ley Fundamental de Bonn de 1949. Estas constituciones de posguerra inician una nueva etapa, un nuevo constitucionalismo, el constitucionalismo social que, como todas sabemos, significa algo muy sencillo: el pacto capital-trabajo y, por lo tanto, un cierto equilibrio o reequilibrio entre esos poderes que garantizaban a las mayorías sociales condiciones de vida digna, y eso se hacía, fundamentalmente, con el reconocimiento de derechos y con el control de la economía. La Constitución española recibe ese modelo de Estado, lo reconoce en su artículo 1.1 y lo desarrolla a lo largo del articulado. Establece mecanismos para poder intervenir sobre la economía; habla desde la función social de la propiedad a un sistema fiscal progresivo o a la subordinación de la riqueza al interés general o de la planificación económica. Reconoce, ¡cómo no!, el derecho al trabajo, el derecho a la huelga y el derecho a la negociación colectiva. Hace un catálogo amplio de derechos sociales que sustentan las condiciones de vida de las mayorías sociales. Todo eso está en la Constitución.

Sabemos que nadie ha tocado formalmente la Constitución, pero también creo que somos conscientes de que esos preceptos son totalmente inoperantes, es decir, que se ha dado un proceso de vaciamiento de la Constitución y, por lo tanto, podríamos decir que más o menos nos daría igual que estuvieran o no estuvieran esos artículos en la Constitución. Esto tiene que ver, por supuesto, con todo un proceso con la Unión Europea que impone un modelo social que es contrario a los principios que establece nuestra Constitución española. Se impone la *lex mercatoria* o el principio de primacía del mercado o de libre competencia, sobre todo a partir de la imposición o de la aprobación del Tratado de Maastricht.

Recuerdo todo eso para que seamos conscientes de que la Constitución representa el modelo de Estado social, de que ha habido ese vaciamiento y que, por lo tanto, una constitución que era más o

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 22

menos para todos y para todas se ha convertido en algo que hemos hecho en el constitucionalismo tradicional español desde el siglo XIX, en una constitución de parte, en una constitución que solo defiende a una de las partes y, por supuesto, defiende a la parte más fuerte. Eso lo vemos cuando entramos en la crisis de 2007, provocada por un proceso especulativo bárbaro de las entidades financieras. No solo vemos cómo entramos, quién nos lleva a esta crisis y que, por lo tanto, no hay ningún control de la economía. Mientras que se especula y se otorgan a manos llenas hipotecas que ponen en peligro a la mayoría de las familias españolas, como hemos visto, el Banco de España mira para otro lado. Pero no solo llegamos así, sino que salimos con el rescate de la banca y con el sufrimiento de muchas, muchas familias españolas. A esto le sigue la reforma del artículo 135, le siguen los recortes y llegamos a un momento donde podemos hablar de precarización no laboral sino de precarización de la vida y de mercantilización de los ámbitos más esenciales de la vida. Y llega el coronavirus y sucede lo que sucede. Voy a poner solo un ejemplo, el que tiene que ver con la residencia de los mayores, que no es casual. Es decir, ha sido el proceso de privatización y mercantilización progresivo de las residencias de los mayores lo que lo ha convertido en una especie de factoría de atención despersonalizada, que está regida por la lógica mercantil y gestionada por fondos de inversión que igual cuidan de nuestros mayores que comercializan hamburguesas.

Pues bien, esta breve aproximación a la situación en la que nos encontramos es para que reconozcamos que el coronavirus se encuentra con una situación y una sociedad muy debilitada, muy desigual y con altos índices de exclusión. Por lo tanto, el impacto del coronavirus también tiene que ver con esas, diría yo, grietas o con esas vulnerabilidades de nuestro sistema. Y esto no es fruto de un fenómeno natural, sino que es fruto de una voluntad política. Por eso algunos autores —recuerdo a David Harvey— nos recordaban que esta crisis exhibe todas las características de una crisis de clase y de género. No tengo que recordar que han sido las mujeres, las mujeres que forman parte de los sectores feminizados y precarizados, las que han puesto sus cuerpos para hacer frente a esta crisis.

Llego a la parte importante; la pregunta importante para mí es si vamos a seguir por la misma senda, si vamos a volver a poner parches, a intentar maquillar la situación con medidas pocos efectivas y diría que, en muchos casos, insustanciales o hemos aprendido algo de estas últimas crisis, si somos conscientes del daño causado por medidas austericidas y apostamos por un cambio de rumbo. Yo soy de las que creo, quizá inocentemente, que la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica puede ser una oportunidad. En ese sentido, apuntaría algo que para que mí es esencial: cómo vamos a afrontar lo que se va a hacer en esa Comisión, ¿vamos a tener un cambio de óptica? Es decir, ¿vamos a pasar de defender las necesidades y las prioridades del capital y de los mercados a poner en el centro la protección y sostenibilidad de la vida? Ese es el único cambio posible para afrontar una salida en una dirección diferente. Si seguimos haciendo lo mismo, el resultado será el mismo. Por lo tanto, me gustaría saber si vamos a ser capaces entre todos y todas de elaborar un programa de transición que nos haga mejorar lo que tenemos. No se trata de hacer una enmienda a la totalidad, tenemos un Estado del bienestar que se puede mejorar, pero tenemos que empezar a caminar hacia otro modelo, hacia otro paradigma. En ese paradigma el cuidado de la vida humana y de la vida no humana tiene que estar en el centro del sistema. Por lo tanto, espero que en esa Comisión y en todas las políticas que abordemos —cuando hablemos de políticas de rentas, cuando hablemos de políticas de vivienda, cuando hablemos de política fiscal— los cuidados estén en el centro y no miremos tanto a los mercados, descentremos los mercados, como dicen las feministas, y apostemos por la sostenibilidad de la vida. De lo que estoy hablando es de algo importante, es de algo que tiene carácter constitucional; es decir, nuestra Constitución tuvo muchos padres y pocas madres. Todo lo que tiene que ver con la sostenibilidad y con el cuidado de la vida quedó un poco ajeno a esa Constitución.

El señor **PRESIDENTE**: Debe concluir, señora Garrido.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Acabo ya, treinta segundos.

El señor **PRESIDENTE**: Diez.

La señora **GARRIDO GUTIÉRREZ**: Acabo haciendo alusión a eso y quería hablar —si no me da tiempo, lo haré después— de otro elemento que es importante, que es apostar por el blindaje de los derechos constitucionales, mejorar lo que tenemos. En ese sentido, sería importante dejar de hablar de la divisibilidad de los derechos, todos los derechos son importantes; establecer algunas cláusulas que ya

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 23

están en el derecho comparado, como es la cláusula de no regresividad —ya que nuestro Tribunal Constitucional no nos protege, quizá habrá que meterlo en el bloque de constitucionalidad—, y establecer ciertos suelos y ciertas protecciones de contenidos esenciales mínimos del derecho a la salud y de otros derechos. Espero que todo eso se pueda hacer en la Comisión de reconstrucción.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, en el turno de réplica puede seguir ahondando en estas cuestiones, señora Garrido.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez García.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente, con su venia.

Señora Calvo, le manifiesto mi satisfacción y la de mi grupo por su recuperación y que pueda estar hoy presente y reanudar su actividad.

Dicho esto, debo protestar porque en su última comparecencia usted no contestó a mis preguntas con un pretexto gramatical, infundado por lo demás, e incumplió usted una obligación que le incumbe con arreglo al Reglamento y con arreglo al artículo 66.1 del texto constitucional. Para evitar, por lo tanto, otro subterfugio de esta naturaleza y como quiera que no voy a llamarla señora vicepresidenta, la voy a llamar señora Calvo. Y ahora me adentro en el fondo de mi intervención.

Lanza del Vasto, gran señor del pacifismo verdadero y de la justicia, dice que hay dos formas de violencia además de la violencia física, que son el abuso y la mentira. Lamento tener que decirle que el Gobierno que usted vicepreside incurre en estas dos formas de violencia, y el sujeto pasivo de esa violencia es la sociedad española. Voy a refutar algunas de sus afirmaciones, más allá de exponer lo que pensaba, con arreglo a esta línea argumental del abuso y la mentira.

Ha dicho usted que no había ninguna ruta antes de que surgiese esta pandemia, y ha dicho también que nadie podría haber imaginado algo semejante. Ningún Estado del mundo —ya se lo he dicho aquí tenía esa ruta y nadie podía haber imaginado lo que ha sucedido. Pero sí se pudo prevenir, y se hizo, y debo decir que VOX lo hizo ante esta Cámara desde el día 29 de enero de 2020, de este año, en que se recordaron al Gobierno las recomendaciones de la OMS de 25 de enero, publicadas el día 26, sobre la necesidad de aplicar protocolos de protección a los sanitarios. El Gobierno hizo caso omiso, claro es. El 3 de febrero se preguntó al Gobierno acerca de la disponibilidad de fármacos que se estaban revelando eficientes contra la enfermedad, el lopinavir y otros; caso omiso. El 11 de febrero se solicitó al Gobierno mediante una PNL el cierre de las fronteras con China y el triaje; caso omiso. El día 25 de febrero se solicitó al Gobierno mediante otra PNL el cierre de las fronteras con Italia; caso omiso. Y el día 26 de febrero tuvo lugar una sesión de la Comisión de Sanidad en la que intervino el doctor Steegmann, diputado de este grupo, en la que dijo, en fin, esta y otras muchas cosas al señor ministro, que no hizo caso de nada de lo que se le dijo. De modo que algunos estaban en capacidad de prever con infinitos menos medios de los que dispone el Gobierno y se hicieron advertencias que no fueron atendidas. Los resultados están vistos desgraciadamente. Nos hubiera gustado poder decir en este momento que nos equivocamos en todo, pero no fue así.

Por lo demás, nosotros acerca de la mortandad, etcétera, no hace falta que lo repita, se sabe, España es uno de los Estados cuyo Gobierno ha tenido un rendimiento peor. Por lo tanto, no podemos compartir lo que ha dicho. Usted ha dicho —he tomado nota— esto en esta sesión: cualquiera se puede sentir más que satisfecho de la reacción que ha tenido el Gobierno. Señora Calvo, esto no se lo cree ni usted. Por tanto, no pretenda trasladarnos a los demás que nos creamos semejante tontería, y perdone que se lo diga así. Esto es de nuevo un abuso y una mentira. Usted se ha centrado en argumentos de Derecho Constitucional totalmente equivocados, totalmente equivocados, al efecto de justificar la prórroga por treinta días del estado de alarma. Esto no es así en una interpretación recta y sistemática del artículo 116.1 y 116.2, que hay que leer conjuntamente. Usted se ha referido al estado de excepción también tergiversando todo absolutamente. Ha hablado del Derecho Comparado, perdóneme usted, no tiene ni idea, en Italia no hay estado de alarma constitucional ni ha sido declarado como tal, porque no existe como institución, se rige todo por el Código de Protección Civil.

Ha dicho usted, además, cosas verdaderamente infundadas relativas a las comunidades autónomas, a la cogobernanza, ¡concepto inexistente en nuestro derecho!, que están ustedes inventándose progresivamente para alimentar algo que VOX rechaza. Aquí, en esta sede, la ministra de Política Territorial dijo en su primera comparecencia que el Gobierno estaba considerando seriamente incrementar la presencia del Estado en las comunidades autónomas. ¿No cree usted, señora Calvo, que hubiera sido

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 24

el momento oportuno de incrementar esa presencia en lugar de estar hablando a diestro y siniestro, y atendiendo a peticiones nacionalistas de la cogobernanza, que es algo que no existe?

Contestación de preguntas. Ha dicho usted que han contestado a no sé cuántos cientos o miles de preguntas. Me gustaría leer —no lo voy a hacer para no perder el tiempo— algunas de las contestaciones, en las que el Gobierno dice que no va a contestar al fondo de lo preguntado porque está muy ocupado atendiendo a la crisis. Se cuentan por decenas, si no por centenas, las recibidas en esta Cámara de ese tenor.

Respecto al plan de desescalada es una cosa que no se comprende en qué consiste. No está publicado en el *BOE* a pesar de tener un alcance normativo. Es una consagración de la arbitrariedad en que a veces cae el ministro de Sanidad, cuya delegación por lo demás es dudosa en cuanto a su validez. Incluye criterios imprecisos, también plazos inciertos —verbigracia, el señor ministro de Sanidad se ha inventado una fase, la 0,1, que no existía en dicho plan—, y aquí nadie dice nada.

En cuanto al comité de expertos usted ha mezclado aquí, con una cierta destreza, pero desde luego no voy a caer en ese tipo de marrullería, el comité científico, constituido por el Gobierno y cuya composición es pública efectivamente, con un comité de expertos, cuya composición el ministro de Sanidad y el señor Simón se han negado a dar a conocer públicamente. Luego nos ha dicho que hay un comité de la desescalada. Mire usted, si quieren seguir un criterio recto, de transparencia, que les es exigible con arreglo a nuestras leyes y con arreglo al artículo 11 de la ley que ha dado lugar a un requerimiento que VOX dirigió a Presidencia del Gobierno, no hace falta que vayan muy lejos. Miren ustedes a Francia, que tiene constituido un consejo científico, cuyas resoluciones y recomendaciones están publicadas en la página web del Ministerio de Sanidad y que además se ha dotado, de inicio, para regular su actividad, de un reglamento interno. Esta es una forma de hacer las cosas respetuosa con el derecho y con los derechos de los españoles. En ese requerimiento que he mencionado se invocan hasta cinco derechos fundamentales incumplidos por el hecho de omitir la publicidad de la composición...

El señor PRESIDENTE: Señor Sánchez García, tiene que concluir.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: De la composición del comité y de las recomendaciones de tal comité. Me referiré a la otra petición de comparecencia atinente a los efectos jurídicos de esta crisis en parte de mi intervención de réplica de tres minutos, que será ulterior.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Popular y tiene la palabra la señora Uriarte Bengoechea.

La señora URIARTE BEONGOECHEA: Buenas tardes.

Señora vicepresidenta, nos alegramos igualmente de que esté usted recuperada y de que esté aquí. A partir de ahí, señora Calvo, quiero recordarle unas palabras del pasado. El actual presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en 2014 le dijo al que era entonces presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, lo siguiente. Abro comillas: «Usted es el presidente del desgobierno. Desvergüenza, desamparo, desinformación es como podemos definir esta situación. Necesitamos políticos que protejan a los sanitarios y que no nos responsabilicen de sus errores». Todo eso le atribuyó su partido al Gobierno de entonces por la crisis del Ébola y, como usted recordará, en aquella crisis murieron dos religiosos infectados en África y se contagió una enfermera que, afortunadamente, se curó. Ahora estamos en 2020, tenemos otra grave crisis sanitaria y le voy a recordar las cifras, cifras que corresponden a la gestión de su Gobierno porque, como sabe, la gestión en pandemias corresponde al Gobierno de la nación y no a las comunidades autónomas. Le recuerdo las cifras: a día de hoy hay 27 650 personas fallecidas, 231 119 personas contagiadas, y, ¿sabe cuál es el número de sanitarios contagiados? No es uno, como entonces, son 50 938. ¿Cómo califica usted, señora Calvo, esta situación? ¿Lo llamaría desgobierno? ¿Lo llamaría desamparo de los españoles, desamparo de los sanitarios? ¿Usted lo llama desinformación? Por favor, le pido que me responda a estas preguntas, y no haga como en el Pleno del pasado miércoles, cuando negó a la portavoz de nuestro grupo, a Cayetana Álvarez de Toledo, el derecho de la oposición a hacer estas preguntas, a cuestionarles a ustedes, como oposición que somos, y la acusó —nos acusó de crispar y de no apoyarles. Asuma sus responsabilidades, que aún no lo ha hecho. No huya, no se esconda tras ese discurso —cito sus palabras— de colaboración y cooperación, discurso con el cual lo que hace, señora Calvo, es huir de la rendición de cuentas, y una democracia es rendición de cuentas.

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 25

Eso es lo que le pedimos y no lo que ha hecho usted hoy aquí, dándonos una larquísima relación de comisiones, comités, reuniones varias, pero ni una sola explicación de por qué España tiene la segunda tasa de mortalidad por coronavirus más alta del mundo. Ni una sola explicación. Además, señora vicepresidenta, una democracia es libertad, derechos fundamentales garantizados, verdad, transparencia. Nosotros pensamos que ustedes no han garantizado ni respetado todos esos principios fundamentales de una democracia, y por eso se han negado en redondo a incluir libertades en la Comisión para la Reconstrucción, tal como les pidió el Partido Popular, demostrando que para ustedes, para el Partido Socialista y para sus socios comunistas de Podemos, la libertad es secundaria, porque si no, ¿cómo es posible, cómo explica usted que se nieguen en redondo a incluir libertades en la Comisión para la Reconstrucción cuando, entre otras cosas, los derechos fundamentales están limitados en el estado de alarma y, como usted sabe, según muchos expertos incluso se habrían suspendido? Es más, usted ha mencionado una reunión del Tribunal Constitucional y le recuerdo que en esa reunión hubo una enorme división. ¿Por qué? Porque usted sabe bien que hay un gran debate entre los expertos en Derecho Constitucional. Por eso es fundamental hablar de libertades e incluirlas en la Comisión para la Reconstrucción, pero ustedes se niegan. ¿Por qué? ¿Tienen miedo a hablar de libertad? ¿Lo impiden sus socios comunistas de Gobierno, ideológicamente reñidos con la libertad? ¿O son incapaces de explicar las múltiples acciones autoritarias de este Gobierno? O peor aún, ¿es que ustedes están satisfechos con esas acciones autoritarias? Le recuerdo algunas, que, por cierto, son obra del Gobierno y no del Congreso, con quien usted hoy quiere repartir —ha querido repartir— responsabilidades. Las siguientes acciones que le voy a recordar son obra del Gobierno, no del Congreso. El Gobierno ha cuestionado la libertad de expresión, ha ordenado monitorizar las redes sociales para -se lo recuerdo literalmente- perseguir bulos que causen desafección hacia el Gobierno, ha controlado y limitado las preguntas de los periodistas en las ruedas de prensa de Moncloa, ha intentado legitimar la limitación de la libertad de expresión con una encuesta del CIS y, por cierto, también ha intentado que no compareciera el señor Tezanos. Va a comparecer mañana —ya lo sabemos—, pero, como usted bien sabe, eso ha sido posible porque había una —vamos a llamarlo— rendija en el Reglamento que nos permitió llevar ese tema a la votación de la Comisión Constitucional, porque ustedes se negaban, como se han negado también a que comparezca la presidenta de Radiotelevisión Española.

Además, han mentido y han manipulado. Le recuerdo que el presidente, el señor Sánchez, manipuló una encuesta de la Universidad de Oxford, que se inventó una clasificación de la Johns Hopkins University que aún no ha rectificado, y que incluso envió una clasificación manipulada a la OCDE que luego usó en su Twitter para presumir de la gestión de su Gobierno y que la propia OCDE rectificó. Y hay más, un largo listado que no tengo tiempo de exponer en mis siete minutos, pero le voy a recordar uno más. Ustedes se han negado reiteradamente a hacer públicos los nombres de los expertos y los informes que están condicionando decisivamente la vida y el futuro de los españoles en todas las comunidades autónomas de España. ¿Cómo justifica usted, que es catedrática de Derecho Constitucional, todas estas acciones, que no son propias de una forma de gobernar democrática, sino autoritaria? ¿Cómo las justifica? ¿Cómo justifica que hayan excluido libertades de la Comisión para la Reconstrucción? Señora Calvo, recuerde en su respuesta que usted es Gobierno y, por lo tanto, le pedimos explicaciones.

El señor PRESIDENTE: Señora Uriarte, debe concluir.

La señora **URIARTE BENGOECHEA:** Deje de huir de la verdad, rinda cuentas, háblenos de hechos y denos usted las explicaciones sobre la gestión del Gobierno en la crisis sanitaria, pero también sobre la gestión del Gobierno en relación con las libertades y derechos fundamentales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Uriarte.

Para concluir este primer turno de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora Crespín Rubio en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora CRESPÍN RUBIO: Muchas gracias, presidente.

Nuestras primeras palabras son también de condolencia para todas las personas y familias que están afrontando esta lamentable situación. También queremos agradecer a la ciudadanía su disciplina y sacrificio —nos están dando ejemplo— y a los profesionales de la salud pública por cuidarnos.

Vicepresidenta, se lo hemos transmitido personalmente, pero queremos hacerlo aquí y que quede constancia de nuestra satisfacción y alegría por su recuperación. Sabemos que lo ha pasado mal, que ha

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 26

sido duro, y por eso nos alegramos —y mucho— de poder verla aquí. También queremos agradecerle su pronta incorporación, que solo puede ser entendida en el ánimo de seguir trabajando por los españoles para superar esta crisis desde el compromiso que usted tiene con la política y con los instrumentos que ofrece el Estado de derecho que, como todos vemos, es el antídoto que por ahora tenemos para combatir el virus. Con el permiso de todos ustedes, como diputada por Córdoba, quiero transmitirle un sinfín de mensajes de apoyo a su persona y a su responsabilidad de amigos y vecinos de nuestra Córdoba.

Señoría, dos meses. Dos meses afrontando una situación sobrevenida, una realidad para la que no había hoja de ruta ni precedentes. Sin embargo, este Gobierno ha tenido la capacidad de adaptarse rápido. Con errores, sí, pero también con mucha capacidad de escucha y humildad para rectificar cuando ha sido necesario. No tengan duda de que lo haremos siempre que sea necesario para preservar la salud de los españoles y las españolas. ¿Quién no ha cometido errores en las decisiones que ha ido tomando y con las competencias plenas que tiene en este tiempo? Aunque algunos —ya lo sabemos— solo ven la paja en el ojo ajeno. Por eso queremos valorar la diligencia y agilidad con la que se optó por la opción más garantista y efectiva: la declaración del estado de alarma. Ha funcionado. Queda demostrado con la estimación de las vidas que ha salvado. Las cifras tienen tendencia positiva, pero todavía hay riesgo. Por eso, señoría, hoy sigue siendo la opción más garantista también. Considérenlo. Este grupo quiere reconocer la capacidad de este Gobierno desde el primer nivel y su presidente hasta el último, la capacidad de todos los hombres y mujeres con responsabilidad en la gestión y el asesoramiento técnico de esta crisis para traducir el contagio generalizado, tanta incertidumbre —la peor de las sensaciones humanas—, tantas dudas y tantos miedos en certidumbre poco a poco. Pero también ha habido certidumbre. Ha dado certidumbre este Gobierno y este Parlamento, porque lo hemos hecho entre todos con un consenso mayoritario, con cada medida, con cada real decreto y con cada medida del Consejo de Ministros. Sí, certidumbre, señorías, porque, aunque se recuerde aquí que hay medidas que no han llegado a tiempo y que pueden existir dificultades, todos sabemos que en otros muchísimos casos sí están llegando y aliviando la situación de muchísimas familias, porque, señorías, la gente también hace público su agradecimiento cuando se la atiende. Y se está haciendo con transparencia, con dación de cuentas diaria, con todas las reuniones que la vicepresidenta ha puesto sobre la mesa, y con una batería de herramientas explicativas e informativas que ayudan a la ciudadanía a entender lo que se está haciendo, pero sobre todo —y es lo que más nos importa— a conocer lo que se está poniendo a su disposición. Es tanto que antes se utilizaron los bulos y ahora se utilizan las manifestaciones poniendo en riesgo a la población, siempre con el ánimo de confundir y de dividir. Si alguien cree que esto va en contra del Gobierno se equivoca; esto va en contra de todos.

Cada planteamiento se ha hecho para no dejar a nadie atrás, ni en la escalada ni en la desescalada, como tampoco se dejará a nadie atrás en el proceso de reconstrucción social y económica. Se hará protegiendo a los más vulnerables de esta crisis y ayudando a nuestro aparato productivo para reconstruir cuanto antes la economía y el empleo. Como se ha visto en la comparecencia, son muchas las medidas, pero yo quiero hacer especial referencia hoy a una, porque es inadmisible la cola de familias, adultos y niños, que están buscando alimentos. Me quiero referir al ingreso mínimo vital, que no a tarjetas monedero ni a tarjetas de racionamiento. Quiero decirle desde este grupo que este Gobierno piensa y trabaja mucho por preservar la dignidad de las personas y vela por tener niveles de protección similares a los de países de nuestro entorno. Sepan ustedes que la aspiración máxima de las familias perceptoras de este ingreso no es esta ayuda, sino un trabajo, un proyecto personal y profesional para sus hijos y para ellos. Por eso en el diseño es donde está la clave, un itinerario para ayudarles a buscar un empleo. Quiero recordar hoy más que nunca aquí a Julio Anguita: con la dignidad no se come, pero un pueblo sin dignidad se pone de rodillas y termina sin comer.

Nadie puede poner en duda la voluntad y la buena fe de este Gobierno para llegar rápido y bien a lo urgente y a lo importante, la misma voluntad y buena fe que está puesta en el proceso de desescalada, porque, como ha dicho la vicepresidenta, si difícil y de vértigo fue declarar el estado de alarma, más vértigo debe darnos equivocarnos y relajarnos ahora. No podemos permitir un retroceso al punto de partida, cada uno debe responsabilizarse de sus actuaciones. Este grupo quiere poner de relieve y respaldar la cogobernanza poniendo siempre en el centro al ciudadano viva donde viva; en el centro para la coordinación, en el centro para el acuerdo y en el centro para el consenso. Los recursos públicos son de los ciudadanos y en una situación como esta la máxima responsabilidad de todos es preservar su salud en primer término. Por eso el trabajo sincero —como aquí se ha dicho— y coordinado con las comunidades autónomas, y por eso la movilización de 32 000 millones de euros a las comunidades autónomas. También

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 27

permítanme en nombre de mi grupo hacer una referencia a los ayuntamientos. Queremos agradecerles y reconocer su capacidad de adaptación y compromiso en esta situación. Y en paralelo a salvar vidas, está salvar empleos, sostener el tejido productivo y la protección social, y todo lo haremos juntos en el reparto de competencias de los diferentes niveles del Estado, siempre que se tenga en cuenta, como he dicho antes, la corresponsabilidad y se tenga como referencia al ciudadano. Todavía tenemos reciente la crisis de hace una década, una crisis diferente en origen y causa, pero sí nos enseñó y mucho todo lo que no debemos hacer, que es todo aquello que hicieron los Gobiernos del Partido Popular. Por eso este grupo tiene mucha esperanza y expectativas puestas en los objetivos planteados, en el trabajo ingente que debemos desarrollar todos y todas en la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica.

Señoría, la política está para gestionar el presente, que es lo que está haciendo este Gobierno, pero debe igualmente pensar, diseñar y cimentar un futuro para los españoles. Por eso pedimos a la derecha que deje el pataleo, que madure; este país necesita políticos a la altura de las circunstancias que se están manifestando en estos días. Aquí, en el Parlamento, con medidas, con propuestas y con acuerdos es donde hay que manifestarse. España está aquí, aquí están representados todos los españoles y las españolas. Menos quejas y más trabajo es lo que hay que hacer y donde hay que hacerlo. Porque, vicepresidenta, si como ha dicho en su intervención son necesarias reformas legislativas para fortalecer y blindar lo público, hay que pensar en las personas más vulnerables.

Y para terminar, vicepresidenta, le diré que los socialistas y el Grupo Parlamentario Socialista estamos orgullosos de este 8 de marzo, como de todos los que protagonizaron antes otras mujeres y hombres, por tanto nuestra obligación es trabajar para seguir defendiendo la igualdad real y efectiva. Aquí tenemos que afrontar ya el tema de los cuidados, la economía...

El señor PRESIDENTE: Debe concluir ya, señora Crespín.

La señora **CRESPÍN RUBIO:** ... la conciliación y la corresponsabilidad. No nos queda la menor duda de que sus convicciones y su compromiso con este tema así lo pondrán sobre la mesa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Crespín.

Es el turno ahora de la vicepresidenta primera para que dé las respuestas, aclaraciones y consideraciones que crea conveniente.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): Muchas gracias, presidente.

Señorías, voy a tratar de contestar a todos y a todas si es posible.

Señor García, yo lamento si usted ha entendido autocomplacencia en mi exposición, de verdad lo lamento, y le voy a decir por qué en términos casi más humanos que políticos. Yo no le deseo a nadie, a ningún Gobierno, ni grande ni pequeño, ni de un ayuntamiento, ni de un Estado importante como el nuestro que tenga que pasar por aquí. De verdad, se lo digo más allá de la política y desde luego desde la política, porque es una situación tremenda, muy dolorosa y desbordante, y al fin y al cabo quienes estamos en el Gobierno somos simples ciudadanos normales y corrientes, como usted, como todo el mundo, que tenemos transitoriamente esta responsabilidad. De verdad, lamento mucho que piense que he tenido un punto de autocomplacencia. He procurado rendir cuentas de la cantidad de acciones, decisiones, reuniones, coordinaciones y espacios donde el Gobierno ha intentado moverse, desde los primeros momentos en los que empieza a aparecer en el horizonte desde China la existencia de este virus, hasta cómo vamos a manejar la última prórroga que queremos proponer a esta Cámara del Congreso de los Diputados. No se lo deseo a nadie, porque, como usted bien ha dicho y lo podemos seguir diciendo cada día porque lo tenemos todos presentes, se trata de muchas muertes, que no tendrían que haber acontecido y sobre las que, como alguno de ustedes ha dicho, la ciencia sabe poco. Parece que la vacuna está muy lejos. Piense que para el VIH, que lleva con nosotros treinta años, no ha aparecido esa vacuna. La ciencia no da mucho ánimo, y eso que la ciencia internacional ha reaccionado como nunca; hay más grupos que nunca trabajando a marchas forzadas, más que en ningún momento de la historia, con más recursos económicos que nunca, por la gravedad de esta pandemia, por las características de este virus. Créame, cuando personalmente se pasa por esto, uno se asusta y lo lee todo. Es un virus que tiene un comportamiento muy extraño, muy desconocido; incluso para quienes

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 28

trabajan en estas áreas específicas de la medicina, la epidemiología, la virología es muy complicado. Se propaga muy rápido y, dentro de la propagación, tiene un efecto muy extraño.

Algunos de ustedes han planteado la imprevisión. Hemos sido previsores con los medicamentos. Los mercados de los medicamentos han sido complicadísimos, igual que los mercados de mascarillas, de EPI o de todo el instrumental. Es lógico, porque todos los países en ese momento estaban acudiendo a los mercados donde podían adquirir todo el material para la preservación de los sanitarios en su trabajo. Nada más lejos de algún sentimiento positivo después de haber pasado parte del Gobierno por esta situación. Es más, por lo que sabemos, parece que se encontrarán antes medicamentos más específicos y más adecuados para poder parar un rebrote en otoño, que tampoco se sabe si lo habrá, que la vacuna. Incluso los medicamentos que se han utilizado en nuestro país, que son los mismos que se han utilizado en cualquier lugar del mundo —se están utilizando unas combinaciones muy parecidas—, provocan muchos estragos en la salud de quien está infectado, más allá de los que provoca el virus. Cuando todo esto pase a nivel mundial y los expertos en medicina, en virología, nos den mucha más información estadística de lo que ha ocurrido, nos sorprenderemos, para mal, de cómo ha habido que atajar esto. A mí en algún momento muchos sanitarios me decían que estaban en una sanidad de guerra, acudiendo a cualquier cosa para ver si funcionaba, porque no se sabía muy bien. Nosotros fuimos previsores y fuimos a los mercados rápidamente a comprar los medicamentos que parecían, ad hoc, que podían funcionar; de hecho, esos no han faltado en nuestro sistema sanitario en ningún momento, y con ellos hemos podido parar más muertes de las que hemos tenido.

Entiendo, señor García, que usted pida certezas. Todos las pedimos, pero no las hay. El otro día comparecí en el Senado y tuve un debate muy interesante. Hay muy pocas certezas sobre esto. Se lo voy a decir en términos casi coloquiales, como si habláramos tomándonos un café. Siempre se ha dicho que el calor ralentiza todos estos virus, que los hace desaparecer, pero no se sabe seguro si esto sucede con este virus. Pensábamos que en países con clima mucho más cálido no iba a avanzar demasiado, pero estamos viendo que sí. Ni siguiera esa certeza, que era una certeza en la cultura popular, la de que la gripe se nos va en verano, se puede aplicar a este virus. Hay muy pocas certezas. Y si hay muy pocas certezas científicas y muy pocas certezas desde el punto de vista de la respuesta sanitaria, usted comprenderá que también haya muy pocas certezas políticas respecto a cómo manejar a veces la situación. Ya le digo que casi todos los países europeos la han manejado más o menos de la misma manera. Como le decía antes a uno de sus compañeros, Alemania tiene una ley para reaccionar ante las enfermedades infecciosas, que le permite el toque de gueda. Una simple ley de reacción ante enfermedades infecciosas le permite el toque de queda. En nuestro país no. El verdadero toque de queda, el que correspondería en nuestro país literalmente a estados avanzados del 116, que no es la alarma. Repito, nada más lejos de eso, señor García. Nosotros somos conscientes de a lo que nos hemos enfrentado, con las dificultades que nos hemos encontrado y, a la vista está, por desgracia, que a casi todos nos ha pasado lo mismo; hemos ido a comprar materiales a sitios donde nos han vendido partidas defectuosas, a nosotros, a las comunidades autónomas y a todos los países exactamente igual, porque, claro, se ha saturado un mercado que, además, como todos sabemos, estaba muy centralizado en China. El decreto del estado de alarma nos ha permitido revertir alguna empresa española que podía rápidamente empezar a fabricar el material que necesitamos y lo hemos hecho. Algunas empresas se han prestado muy rápidamente porque eran del sector textil, y otras se han podido adaptar perfectamente, como el caso de Mondragón, pero han necesitado días y han necesitado maquinaria. Esta era una situación a la que había que responder al día siguiente, y no era posible al día siguiente, ni de lejos. Hay cosas en la política a las que se pueden responder muy rápidamente y esta necesitaba de algunas circunstancias en las que no había certezas. Decía el otro día en el Senado el portavoz de Geroa Bai justo esto, que no tenemos certeza absolutamente de nada. Vamos haciendo pruebas y con las pruebas vamos comprobando cómo funcionan no solamente los sanitarios, sino también nosotros mismos.

Ocurre lo mismo con la desescalada —el señor Legarda decía: vaya palabreja. No se nos ha ocurrido otra—, era como volver poco a poco a una situación que no era, evidentemente, la que generaba el estado de alarma. Y ¿cómo lo hacemos? Pues un poco como les he dicho, viendo si abrimos pasillos para que puedan salir a pasear determinados tramos de edad; los niños por un lado, los más mayores por otro, los deportistas en los extremos del día. Bueno, pues hasta que no pasan quince días, que es el periodo en el que se puede contagiar, incubar y aparecer algún síntoma, tampoco sabíamos si eso estaba ayudando a expandir el contagio o si funcionaba bien. Nos hemos llevado una pequeña —entre comillas— alegría porque hemos visto que, desde que empezaron a salir los niños, no ha habido ningún gran repunte ni

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 29

ningún gran problema; pero eso se comprueba a los quince días, no se puede comprobar ni saber antes; no se puede saber antes si alguna de esas medidas que vas tomando van ayudando o no, pero, repito, nos sucede a nosotros y a todo el resto de los Gobiernos. Por ejemplo, Alemania no hace más de cinco días se ha dado un susto tremendo; estaban en un índice del 0,18 y pasaron a un 1,1 en 48 horas, y tampoco sabían exactamente por qué. En la medida de lo posible, vamos intentando reactivar pequeños comercios, reactivar elementos de nuestro sistema económico productivo, en el mejor ánimo de no hundirse, y en el mejor ánimo también de que la gente vaya volviendo, de alguna manera, a poder circular. Cuando leemos literatura de todo tipo, literatura científica más o menos, hay una cosa que cuentan también los expertos, y es que, si costó trabajo entrar en el confinamiento, curiosamente, dicen que ahora va a costar trabajo salir también porque tenemos una sociedad, obviamente, precavida, asustada y prudente en la inmensa mayoría. No hay certezas, no tenemos certezas más que en lo que vamos avanzando.

Y, mire, sí queremos la desescalada en treinta días porque ese es el final de este proceso. Luego quedará lo que hemos denominado la nueva normalidad, que tampoco es ningún invento extraño, por lo menos hasta que no veamos cómo se comporta el virus con el calor o cómo viene el virus en otoño. La única cosa que parece que va bien —y no es porque yo sea experta en esto, ni muchísimo menos, pero he leído mucho; he leído todo lo que he podido como cualquiera, no más— es que la cepa en la que ha derivado el virus es la menos maligna. Esto es lo único en lo que parece que todo el planeta estamos teniendo suerte; es la cepa menos agresiva. No sabemos si el calor le afectará y no sabemos si habrá un repunte estacional, como suele suceder con todos los virus de esta familia de los coronavirus. Así que la nueva normalidad no es ninguna cosa extraña, ninguna cosa que nos tenga que poner a pensar sesudamente; es que tendremos que seguir manteniendo distancias, quizá tengamos que cambiar comportamientos muy típicos de los españoles como besarnos, tocarnos rápidamente. Quizá todo esto tenga que formar parte durante mucho tiempo de nuestros comportamientos, y eso obligará también a una normalidad extraña en colegios y en muchos otros lugares para intentar ver de alguna manera cómo se acaba controlando esta situación.

Ya hay experimentos en humanos, como todas sus señorías saben, porque estarán muy al tanto de esto, pero todo el mundo que entiende mucho dice que está lejos esa posibilidad, que lo más seguro que podemos tener será una combinación de medicamentos mejor que la que hemos improvisado hasta ahora en todo el mundo, que no tenga muchos efectos secundarios y que, por lo tanto, pare la enfermedad y no genere otras cosas. Saben ustedes perfectamente que los medicamentos que hemos tomado tienen otras evoluciones muy complicadas. Esto es a lo más que podemos aspirar y estamos en manos de los científicos. Nosotros también hemos reforzado los grupos de investigación españoles; hay dos muy buenos que están ahora mismo trabajando. Por primera vez, todos los científicos dicen que están trabajando con un grado de coordinación, de trasvase de información, que no suele ser lo habitual. Los equipos científicos guardan su información para ser los primeros en los descubrimientos; sin embargo, parece que en esta ocasión están trabajando todos con un nivel de generosidad increíble trasvasando información los grupos punteros, y España tiene dos grupos punteros ahora mismo para ver qué podemos encontrar, pero no nos sentimos orgullosos de nada de esto.

Les repito, señorías, que hemos intentado responder en todas las direcciones posibles lo más rápidamente posible. Yo entiendo el comentario de que hoy se anuncia una orden y se ha publicado a las seis de la mañana; es que hemos estado trabajándola desde las once de la noche hasta las seis o las cinco de la mañana, cuando el BOE le hace el último peinado lingüístico para poder publicarla. Es que esto ha sido así realmente, así es como hemos tenido que vivir la situación hasta este momento. Ahora estamos en otro punto, ojalá todo siga como va y ya la desescalada pueda ser en estos treinta días. No habrá necesidad de nuevas decisiones, sino de cumplir las que ya tenemos, las que ya saben las comunidades autónomas, las que hemos negociado y pactado con ellas y las que todo el mundo va a tener que ir cumpliendo. Ese es el único objetivo y poder decir a todos los ciudadanos en general y al mundo empresarial y laboral en particular, que la alarma se termina ya ese día y que, a partir de ahí, podemos entrar en otro espacio, con mucho cuidado, pero podremos entrar en otro espacio. Hay expertos que opinan que el 30 % del trabajo que hacemos habitualmente de manera presencial, ya hemos comprobado que lo podemos hacer en formato de teletrabajo o trabajo remoto y que estamos preparados para hacerlo. Ahí va a haber también un cambio de comportamiento de la sociedad española. Habrá que hablar de esto porque —repito— vamos todo el mundo haciendo pruebas porque casi no hay otra salida para afrontarlo en estos términos.

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 30

Señora Aizpurua, no ha habido recentralización de competencias. Eso habría requerido un procedimiento incluso jurídico que además de complejísimo habría sido hasta carísimo económicamente; en absoluto. Ha sido la sanidad de cada comunidad autónoma la que, en primer lugar, ha dado los datos. Yo lo digo aquí y de verdad me gustaría que me entendieran sus señorías porque esto ha sido como ha sido de difícil y de doloroso. Nos han dicho: ¿qué datos da el Gobierno de España? Si el Gobierno de España no tiene datos, son los que nos dan las comunidades. Nosotros los únicos hospitales que gestionamos directamente son los de Ceuta y Melilla. Se han criticado los datos que damos, pero no son nuestros, son los que nos dan las comunidades autónomas. Es más, nos ha costado tiempo que los dieran todas con el mismo criterio, porque hemos fantaseado mucho acerca de la autoridad única y el mando único y, mire, el mando único consistía en decirles a todas las comunidades autónomas: manden los datos todas con estos criterios para que lo sepamos todo, pero todo con el mismo método; sin embargo, los datos nos los han imputado a nosotros exclusivamente. Habría sido mucho más rentable desde el punto de vista político haber puesto la política por encima de la sanidad, cosa que no ha hecho el Gobierno de España. Podía haber dicho: que cada comunidad dé los datos como quiera y que cada una de ellas se organice como quiera. Pero entonces el Gobierno de España no habría garantizado la igualdad en este caso, la igualdad personal de los españoles que era lo que nos preocupaba en términos sanitarios, que no en términos políticos.

Y también le digo —lo comentaba antes su señoría— que las constituciones de otros países, la Ley Fundamental de Bonn, la constitución italiana, la constitución francesa, la portuguesa y la nuestra también, todas se parecen mucho. En realidad, a la que se parecen todas es a la Constitución española de 1931, que fue la que marcó pauta en toda Europa; a España no le sirvió, pero a Europa le sirvió de marco. Son constituciones que se parecen mucho, pero que también tienen diferencias, a veces en la terminología. Por ejemplo, en Alemania, Baviera declaró una especie de estado de alarma que podía declarar; pero, repito, Alemania tiene una ley de emergencia sanitaria que permite la toma de decisiones que en España solo podemos tomar con el artículo 116. Algunas de sus señorías han sacado el tema y yo lo voy a retomar; se trataría —y nosotros pretendemos encontrar un acuerdo entre todos, yo lo he hablado prácticamente con todos los portavoces de la Cámara— de encontrar para el verano, para el otoño, para lo que esto dure —que se puede alargar mucho en el tiempo—, una fórmula de respuesta que no tenga que ser ya ninguna de estas excepcionalidades, ningún derecho de emergencia, que nos permita reaccionar con criterios sanitarios y, si tenemos que llegar a situaciones de confinamiento o de aislamiento, podamos hacerlo sin tener que utilizar esta vía del artículo 116.

Nuestras leyes —tanto la Ley 4/1981, de los Estados de Alarma, Excepción y Sitio, como la Ley General de Sanidad de 1986— son muy antiguas y, repito, tenemos la obligación de revisarlas y ponerlas al día con algún acuerdo básico, que no tiene nada que ver con recentralizar nuestro modelo, que no tiene nada que ver con alterar los marcos competenciales ni con saltarnos los estatutos de autonomía; no tiene nada que ver con eso, pero sí con preparar a este país por si esto es más largo de lo que nos imaginamos, por si vuelve a ocurrir algo que se le parezca, en este formato o en cualquier otro, porque no lo sabemos en este momento. Lo único que sí sabemos en este momento es que cada país ha reaccionado como ha podido, incluido Portugal. Portugal el 21 de marzo declaró también el estado de alarma, y no iba tan mal. Francia es un país centralista, señorías, se puede permitir hacer una ley en sus dos Cámaras e imponerla rápidamente en todo el Estado, cosa que nuestro país no puede hacer con la rapidez con la que lo puede hacer un país como Francia. Nosotros no podríamos porque chocaríamos de frente con todos los estatutos de autonomía.

Somos juzgados y lo entendemos, para eso están ustedes, para decirnos lo que consideren oportuno, y nosotros para oírlo y, en la medida de lo posible, mejorar. Pero como esta no es una situación deseable y es durísima de vivir, créannos que hemos intentado emplear las vías más razonables posibles, dentro de que todas son imperfectas, todas tienen contestación, todas tienen flancos, absolutamente todas. ¿Qué pretendemos? Lanzar un mensaje que dé ya una cierta tranquilidad en la ruta. Va a haber solo una prórroga del estado de alarma para terminar la desescalada. La desescalada está absolutamente clara, están claros los criterios con los que se puede pasar de una fase a otra. Algunos de ustedes lo decían: la coordinación y la cogobernanza han empezado en el momento en el que se podía. Los quince primeros días para los que el Gobierno decreta —como le permite la Constitución, unilateralmente— el parón del país es cuando nosotros entendemos —porque además lo está diciendo ya la Organización Mundial de la Salud— que esto es una pandemia, con unas cifras de contagios —es que, claro, hablar de contagios y hablar de muertos es tan doloroso..., porque estamos hablando de compatriotas, de personas— cuando

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 31

España decreta la alarma con las que otros países, con cifras mucho más altas, todavía no toman esa decisión, tardan más días en tomarla. No es un mérito de España, ni de lejos, porque no hay mérito ninguno en esto. Aquí no hay ningún mérito para nadie, aquí el único mérito consiste en que cada día veamos que las cifras mejoran y que somos capaces de planificar todavía a más largo plazo —verano, otoño y final de año—, para que no nos volvamos a encontrar en una situación tan tremenda como en la que nos hemos encontrado.

Italia ha tenido unos problemas de coordinación tremendos que España no ha tenido, señora Aizpurua, que nosotros no hemos tenido. ¿Y sabe por qué? A lo mejor porque somos un país que desde hace cuarenta años con nuestro Título VIII estamos ya muy acostumbrados a la descentralización que tenemos. Y habrá momentos en que lo haremos bien y momentos en los que lo haremos mal, pero estamos muy acostumbrados. Y no solamente porque haya territorios con partidos nacionalistas, incluso independentistas, sino porque el resto de los territorios sin tener esa vis, están también orgullosos y bien en sus comunidades autónomas y con lo que han significado las autonomías para el desarrollo de este país. Italia ha tenido gravísimos problemas de coordinación, que nosotros no hemos tenido, afortunadamente. Hemos tenido lo normal, discrepancias y disensiones. Yo no voy a focalizar ni a poner ejemplos de nadie porque no es mi misión crear más problemas de los que podemos tener en un determinado momento, pero se ha visto que hemos tomado decisiones tan por encima de la política, que algunas nos han afectado incluso a nosotros y a compañeros nuestros porque no ha habido miramientos más que tener todas las provincias.

Se nos ha criticado que hemos utilizado la provincia, es que el Gobierno de España solo tiene provincias en la Constitución. Somos muy respetuosos con otros entes territoriales internos que tengan las comunidades autónomas de carácter sanitario, de carácter histórico, del tipo que sea. Somos respetuosos y en el momento en el que hemos podido acordar coordinadamente con ellos en la desescalada la existencia de esos territorios, no hemos tenido ningún problema con nadie, absolutamente con nadie. Pero para el Gobierno de España lo único que existen son provincias y comunidades autónomas porque es lo que dice la Constitución. Por lo demás, cada territorio nos ha ido diciendo. El presidente Feijóo me dijo: Yo tengo un problema gravísimo porque tengo unos núcleos muy pequeños en concellos, y yo no puedo aplicar esto como lo habéis previsto. Le dije: Pues dime cómo, porque como nos digas, se hará en Galicia. El País Vasco tenía territorios fuera del País Vasco que dejaba a la gente aislada en otras provincias, Navarra igual. Hemos atendido a todo lo que hemos podido dentro de esos criterios.

Mire, cuando se habla muchas veces de que queremos plantear una reforma de la Sanidad no estamos pensando en ninguna recentralización, estamos pensando en actualizar lo que tenemos ahora mismo después de más de treinta años porque todo esto es nuevo. Hay muchas cosas nuevas y, créame, que en una respuesta sanitaria la presidenta o el presidente de una comunidad autónoma es el primero que pide ayuda, como es lógico. Porque no estamos hablando de la política común y corriente, estamos hablando de otra cosa completamente diferente.

Voy contestando trufadamente a casi todo lo que me han preguntado sus señorías. Señor Legarda, usted lo ha dicho muy bien; no hay certezas. Su compañero también lo decía el otro día en el Senado, no tenemos certezas. Y no tenemos ningún interés en unificar con una legislación básica estatal las diferencias que existan en la sanidad de cada comunidad autónoma porque para eso existen, para eso cada Gobierno que sale de las urnas —de las mismas urnas de las que sale el Gobierno de España—decide cómo es su gasto, decide cuáles son sus prioridades y sus políticas. No es nuestra intención en absoluto, pero sí debemos tener preparada una fórmula en la que ocurriendo una cosa como esta o parecida, no tengamos que andar improvisando absolutamente el método —como ha ocurrido ahora—y tener que llegar incluso al artículo 116. Preguntaba usted si vamos a debatir esto en un simple real decreto-ley. No, hay alguna modificación de ley orgánica, no podrá ser por real decreto-ley. Lo que sí queremos es hacerlo rápido, con todos, eso sí, con todos, evidentemente. Lo que no podemos hacer es dejar una modificación de esta naturaleza a ver si nos ponemos de acuerdo dentro de año y medio, porque nos podemos encontrar un final de año complicado y que no sepamos qué es lo que nos espera, situación en la que en este momento estamos trabajando.

Fíjense, señorías, se había dicho —yo no me había dado cuenta nunca, la verdad es que a veces uno tiene los mapas en la cabeza y no se fija— que Nueva York, Madrid, Teherán y Pekín están casi en línea recta —no exactamente, pero sí en horizontal—, que son algunas de las grandes ciudades donde se ha dado un problemón del demonio. El otro día leí que parece que tiene que ver con unas determinadas temperaturas, que no son ni muy frías ni muy cálidas. A base de darle muchas vueltas, se habían acabado

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 32

dando cuenta de cómo esto ha afectado, a diferencia de otros países que están por arriba o por debajo de ese tramo. Si eso es así, el verano no ayudará mucho y el otoño no sabemos como vendrá. Y, claro, las leyes orgánicas no se modifican por real decreto. Usted lo sabe mejor que nadie, pero intentaremos, lo más rápidamente que podamos, hacer algunas reformas que sean necesarias. De hecho, yo lo hablé con el señor Casado el otro día y en este punto tuvo la mejor de las disposiciones. Precisamente, creo que hoy ha habido un primer contacto ya con la persona de su partido que lleva y entiende de estos temas de sanidad.

Señor Espejo-Saavedra, no echamos balones fuera. ¡Cómo vamos a echar balones fuera! Es imposible echar balones fuera si te levantas por la mañana y, cuando llegas a la reunión que es muy temprano, ves cuál es el número de fallecidos, cómo están ese día los hospitales, cómo estaban algunos días las UCI o cómo tienes que utilizar incluso el ejército para improvisar hospitales de campaña y poder tirar. Es imposible echar ningún balón fuera, imposible. Las responsabilidades de Gobierno son las que son y te afectan a todo lo que eres tú como ser humano, pero créame que esto era de no dormir porque era una situación en la que nadie podía utilizar la política como la pueden utilizar en otros lugares. Nosotros sabemos perfectamente muchas de las situaciones en las que se podían haber dado algunos giros, pero somos un país con una descentralización enorme. Hay muchas decisiones que no podemos tomar en la sanidad de las comunidades autónomas; podemos poner criterios, pero no podemos hacer más que eso porque la ejecución de ese criterio tampoco es nuestra. Es decir, debemos tener constantemente una gran capacidad de persuasión y de colaboración, que la tenemos. Yo soy de las que confían en que la cultura política española desarrolle cada vez más la cultura de colaboración, lo digo de verdad, incluso no estando de acuerdo con las cosas, pero a lo mejor sí con los matices. Pero no hemos escurrido el bulto en una situación como esta porque, repito, más dolorosa no ha podido ser.

Por otra parte, no tenemos una situación indefinida de alarma, en absoluto; es más, lo que queremos proponer en el debate es una prórroga de treinta días porque ahí se habrá acabado la alarma y, si seguimos hablando de modificar alguna legislación básica sanitaria, es para poder dar respuesta sin que haga falta la alarma, justo por eso. Para nosotros tiene bastante lógica lo que planteamos y, de hecho, yo lo he hablado prácticamente con todos los portavoces —luego cada uno pondrá en la mesa lo que considere oportuno y llegaremos adonde llegaremos— y casi todos también lo han entendido así, incluso, repito, el propio señor Casado, que es el líder del segundo gran grupo de la Cámara y de la oposición, como usted sabe.

No hemos hecho política con esto. Si hubiésemos hecho política con esto, hay algunas cosas que no habrían ocurrido y usted sabe cuáles son. No habrían ocurrido. Para nosotros no existía más que la información científica y los datos que nos suministraban las comunidades autónomas. Insisto, los expertos del comité que no forman parte del Ministerio de Sanidad son conocidos y están en la web del ministerio; los que son funcionarios del CCAES, como todos los funcionarios, como los funcionarios que trabajan conmigo, son funcionarios que trabajan en el Ministerio de Sanidad —por cierto, casi todos ellos fueron nombrados por el Gobierno del presidente Rajoy— y son magníficos funcionarios y magníficos profesionales que nosotros no hemos cambiado, empezando por el doctor Simón, sin ir más lejos. Así pues, son funcionarios del ministerio y el doctor Simón ha dicho que él no tenía por qué desvelar el nombre de los funcionarios con los que trabaja, pero el comité de expertos que ha ayudado, que es ajeno, está en la web del ministerio desde el primer momento. No tenemos más intención que terminar el estado de alarma cuando veamos que podemos pasar a otra situación.

Señor Errejón, este Gobierno tiene cuatro meses nada más; dos ha funcionado con un poco de normalidad y estos dos meses, más excepcionales, imposible. Hemos parado prácticamente todo y toda la energía del Gobierno está volcada básicamente en esto, aun así, atendemos a otras muchas cosas cotidianas de la Administración General del Estado porque no puede ser de otra manera. Teníamos pendiente una reforma de la Ley de memoria histórica del año 2007, como usted bien sabe, que afrontaba este asunto. «Billy el Niño» ha muerto, y en la reforma que teníamos prevista no lo habíamos contemplado así —a veces las leyes son casi un sudoku y no sabes si le das a todas las teclas— porque no se pueden retirar las condecoraciones que llevan aparejada retribución económica más que por ley; es decir, se crean por ley y solo se pueden quitar por ley y no es, por decirlo así, una manera de escurrir el bulto; es que estamos en un Estado de derecho y el principal obligado a cumplir con el Estado de derecho es el Gobierno, obviamente. Lo que sí haremos es una modificación en la propuesta que tenemos para que esas condecoraciones puedan ser retiradas, incluso después de su muerte, que ha acontecido en estos días. No se puede hacer de otra manera porque algunos de esos reconocimientos tienen retribuciones

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 33

económicas y no se pueden quitar derechos de manera retroactiva porque se perjudica en este caso a los ciudadanos. Este es uno de los principios de seguridad jurídica de nuestro propio modelo constitucional.

También decía usted que si tanto gusta tener techos de gasto, igual tendría que haber suelos de gasto, como decía también la portavoz de Unidas Podemos. No sería tampoco una mala idea reflexionar sobre ello visto cómo se descapitaliza tan rápidamente con las crisis el Estado del bienestar, pues para algunos de nosotros la Constitución y la democracia están inexorablemente unidas a la idea del Estado del bienestar.

La señora Borràs hacía una cita literaria, como le corresponde a usted, y la clave es esa: tener un solo Estado con una diversidad territorial importante y poder manejar esos dos elementos con eficacia para los derechos de los ciudadanos, con eficacia para los servicios públicos y con eficacia para lo único que importa de verdad, que es la calidad de vida que puedan tener los ciudadanos en una democracia como la nuestra. Pero le digo a usted lo mismo que le decía a la señora Aizpurua: aquí no se ha recentralizado nada ni se han descapitalizado competencias porque no se puede hacer. Aquí lo único que se ha hecho ha sido decir: necesitamos para el volumen de población que tiene una ciudad equis tantas UCI disponibles, por si se disparan exponencialmente los contagios a tanto, por ejemplo. Ese es un criterio. Hemos dicho que no se puede estar en concentraciones de más de no sé cuántas personas cuando empiece la desescalada. En algunos sitios en los que ha empezado ya, no más de diez personas visitando un domicilio para ver a la familia. Incluso los enfermos hemos estado totalmente aislados, esta es una enfermedad cruelísima porque cuando necesitas que alguien te ayude, que tu familia esté contigo, no está nadie contigo para evitar contagiarlos a ellos. Es que es tremendo. Hemos ido siguiendo criterios que nos daban los expertos y les decíamos a las comunidades autónomas: con estos criterios es con los que hay que trabajar.

Hemos hecho un gasto adicional en sanidad extraordinario y, como les decía antes, de eso da cuenta el ministro de Sanidad constantemente y no lo voy a repetir, extraordinario, y nos han pasado las mismas cosas que a casi todo el mundo en fraudes de compra... Por ejemplo, los respiradores que fabricaban en China básicamente, donde ellos tenían una gran fabricación, no servían con los sistemas españoles. Aquí no servían. Ni se sabían utilizar ni estaban adecuados a los sistemas con los que aquí se utilizan los respiradores. Ese problemón lo han tenido todos los países, porque allí tienen un sistema diferente al nuestro. Nos hemos tenido que poner a fabricar respiradores, y fabricar respiradores es muchísimo más complicado que fabricar mascarillas, requiere mucho más tiempo.

Dice usted que en esa Ley General de Sanidad lo que haremos será una recentralización. Ya le advierto que no, estamos deseosos de empezar a trabajar pronto en ella y de que todo el mundo pueda aportar lo que considere oportuno, porque es de lo que se trata definitivamente.

Señora Telechea, yo me sumo a todo lo que ha dicho usted. Yo me sumo al llamamiento que ella ha hecho de cuál es la situación real de las mujeres, los trabajos que mayoritariamente ocupamos. Es tan así que una parte importante del sostenimiento de la crisis, del mantenimiento de este país, está en femenino, absolutamente en femenino. Por eso hemos tomado algunas decisiones y muchas más que habrá que seguir tomando.

Hay decisiones que iban unidas a esta situación sanitaria que hemos vivido. Usted dice: esas decisiones de las ayudas a autónomos, de los ERTE, ¿pueden ir separadas? Claro que pueden ir separadas, pero este Gobierno se las ha planteado porque ha devenido una situación por una crisis sanitaria. No nos las habríamos planteado ¿Dónde está el problema? No veo el problema. Se nos ha dicho nos lo han dicho cuando hemos hablado con Ciudadanos e incluso con el Partido Popular: ¿se pueden separar? Sí, pero para nosotros estaban unidas, nosotros tomamos decisiones no porque tuviera que ver la crisis sanitaria directamente cómo maneja un ERTE, sino porque los ERTE se producían porque le estábamos diciendo a la gente que se confinara en su casa y perdía el trabajo momentáneamente. No hemos querido inventar nada extraño. ¿Se pueden separar? Claro que se pueden separar, evidentemente. Es más, tendremos que tomar muchas decisiones en la Comisión de Reconstrucción que ya no tendrán, evidentemente, nada que ver con los decretos de alarma, que han sido en relación con la sanidad, pero a nadie se le escapa que todo será porque ha ocurrido esto, aunque ya se aleje en el tiempo y nada tenga que ver con ello.

Señora Borràs, hay que entender una cosa. Las comunidades autónomas tienen intactas sus competencias, sus recursos y tienen también que movilizarlos. Sabemos perfectamente que nos vamos a endeudar. Francia y Alemania están dispuestos a poner 500 000 millones de transferencia. Nosotros hemos hecho ya nuestra petición. Si todo va bien, habrá recursos disponibles. Mientras tanto, nosotros tenemos unos recursos limitados. Las comunidades autónomas los tienen limitados, pero nosotros también.

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 34

Tampoco esta situación se puede resolver porque solo la vaya a poder resolver en exclusiva el Gobierno de España con su deuda. Tendremos que compartir muchos criterios.

La renta mínima vital. En algunas comunidades autónomas puede que desaloje recursos, en otras no. Hay territorios en los que está funcionando muy bien, lleva mucho tiempo y ha sido parte de su política de siempre, como en el País Vasco, por ejemplo. Hay otros territorios que no. Veremos si en otros territorios desaloja inversión, gasto, y ese gasto se puede derivar en la propia comunidad autónoma para otro sitio. Nos preocupa mucho la conciliación, porque no sabemos qué va a pasar con las familias monoparentales para poder hacer compatibles los trabajos. Y tendremos que hacer un trabajo muy fino con los ayuntamientos porque ahí quienes pueden dar respuesta son los ayuntamientos: respuestas diversas, creativas, razonables, según el volumen de niños que haya en cada sitio, y además estamos en ello intensamente.

Señora Garrido, lo ha comentado usted estupendamente y coincidía con el señor Errejón: igual es que tiene que haber un suelo para el Estado del bienestar, porque la democracia es fundamentalmente el Estado del bienestar. La democracia no puede ser un puro sistema electoral para alcanzar el poder, sino que tiene que ser un Estado que redistribuya riqueza y que haga posible, como usted bien decía, un acuerdo entre el capital y el trabajo; en definitiva, un acuerdo de la economía de mercado abierta, metida en la democracia, obviamente. Eso lo compartimos claramente y le agradezco que lo haya podido explicar.

Señor Sánchez, yo le agradezco el tono; se lo digo de verdad, porque yo tampoco tengo nunca ánimo de ofensa. Si le sirve a usted de algo, ahora mucho menos que nunca porque los valores también cambian. Se lo puedo decir con toda claridad, me enfadé en la anterior sesión de la Comisión porque usted puso en mí boca algo así como que yo odiaba, y yo no odio nunca a nadie. De verdad, tengo otro tipo de sentimientos que ojalá no los tuviera, pero me enfadó mucho porque lo dijo usted de una manera tan categórica y tan hiriente que me pudo. Usted lo preguntaba y yo antes lo he contestado: pudimos prever bastante bien los medicamentos y, de hecho, en este momento hay problemas en los mercados de los medicamentos para las otras gripes, para las estacionales, para las que nos vienen todos los años porque, claro, las grandes industrias farmacéuticas se han puesto a producir estos medicamentos y hay problemas para comprar los que luego necesitaremos para las gripes normales. Nuestro país está ya batallando ahí; fíjese que todavía faltan muchos meses, que esas vacunaciones no vienen hasta el mes de octubre aproximadamente, pero hay problemas en los mercados y en esto nos adelantamos bastante, todo lo que pudimos y más.

Le digo lo que le decía al señor Sánchez: orgullosos no y autocomplacientes no. Esto ha sido durísimo y tremendo, y cada día que afrontamos una situación de estas vamos con mucho cuidado, con pies de plomo para ver si acertamos o no. Nadie se ha inventado el 0,5; los medios habrán hablado de la fase 0,5; el ministro no. En relación con algunos territorios que no pasan a la fase 1, hemos intentado aliviar un poco la fase cero para que quede absolutamente claro que aquí no hay ninguna confrontación política con nadie, absolutamente con nadie. Lo que sí es verdad es que tenemos dos ciudades y sus conurbaciones urbanas todavía con unos problemas grandes, que no es solamente Madrid, que es también Barcelona. Y tenemos compañeros de partido distintos de ustedes que mantienen posiciones distintas según el territorio. ¿Por qué? Porque tampoco ellos están jugando a la política. Eso es lo que quiero entender; tampoco ellos están jugando a la política, están viendo un territorio con mejor evolución, otro con peor —por las razones que sea— y están intentado proteger a sus ciudadanos exactamente igual que hacemos nosotros. Nadie se ha inventado el 0,5. Lo que hemos hecho, para que quede absolutamente claro que no tenemos nada en nuestra cabeza más que salvar todas las vidas que se pueda —porque ya es tremendo los muertos que tenemos—, ha sido intentar aflojar en lo que se pueda para que nadie piense que estamos con esa saña. Pero hay partidos políticos, incluido el mío, que están en posiciones distintas en diferentes sitios, justo porque creo que nadie está haciendo política con esto. La gente con dos dedos de frente y responsabilidad está intentando salvar lo que tiene que salvar.

Señor Sánchez, hay una sentencia del Tribunal Constitucional, la número 83/2016, que dice claramente cómo puede ser una prórroga del decreto de alarma. Estamos bajo el paraguas, nada más y nada menos, del Tribunal Constitucional, que dice además que el plazo es el que exijan las circunstancias y el control de los derechos que se consideren y así lo dirá la autorización del Congreso de los Diputados. Literalmente; año 2016. Es el Tribunal Constitucional quien interpreta la Ley 4/1981 para decir que es el Gobierno quien viene y le pregunta al Congreso de los Diputados con arreglo a los argumentos, a los criterios que le pueda suministrar.

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 35

Señora Uriarte, lo decía antes y lo repito ahora. Fíjese hasta qué punto hemos querido ser en esto discretos que, incluso teniendo datos que a veces no nos cuadraban para nada de comunidades autónomas —no de una, sino de varias, y unas semanas de una, otras semanas de otra—, por ser discretos, no hemos querido enredar con ninguna confrontación, ni nuestra con las comunidades ni de las comunidades entre sí, y repito que hemos tenido a veces datos que no nos cuadraban para nada, datos que no estaban a veces en lo que podía ser lo lógico. Hemos querido ser prudentes y leales en esto, pero, repito, los datos no son del Gobierno son de las comunidades autónomas, que han mantenido sus competencias. Nosotros le hemos dicho a la comunidad autónoma X: usted tiene que tener tantas UCI porque tiene toda esta población y porque tiene este índice de contagio. Ya no le hemos dicho más. La obligación es que las tuviera y los datos que nos daban de contagio eran los datos que nos daban.

Se han dicho muchas cosas bárbaras. Hay que hacer 47 millones de test, a todos los españoles. Los expertos lo primero que te dicen es, vale, vamos a ponernos en la hipótesis. Nadie ha hecho 47 millones de test; aquí se han hecho 1600000 a fecha de la semana pasada; 47 millones de test no los ha hecho nadie en ningún sitio, en ningún país. Los alemanes no han hecho 80 millones de test ni los franceses han hecho 60 millones de test. ¿Sabe usted lo que significaría? Que dentro de cuatro días hay que volverlos a hacer otra vez porque no sabemos si los 47 millones en estos tres días se han contagiado, no sirve. Exactamente así, no sirve. En la fase en la que estamos ahora lo que sirve es el rastreo, identificar muy rápidamente quién está contagiado para saber con quién ha estado y para aislarlos a todos. En ningún sitio se ha hecho eso y lo hemos escuchado constantemente de parte de su partido.

Dice, señora Uriarte: No quieren ustedes hablar de libertades. Señora Uriarte, ¿y qué ha ocurrido con las libertades de este país? ¿Qué ha ocurrido? Mire, el estado de excepción sí que suspende el derecho fundamental a las libertades, es diferente. Se pueden interceptar las comunicaciones, por ejemplo; se puede entrar en el domicilio a hacer registro sin mandato judicial, eso es conculcar una libertad. Pero aguí se ha confinado por razones sanitarias, lo que los alemanes han hecho, incluso pudiendo tener toque de queda con una ley sanitaria, que nosotros no tenemos; a nosotros no hay ninguna ley sanitaria que nos permita, señora Uriarte, confinar a España entera. Nos puede permitir confinar a un grupo que de repente han tenido una infección de algo; a tres personas que llegan de algún país y tienen una enfermedad y no quieren ir al hospital y las obligamos a que vayan y a que estén en cuarentena allí, quieran o no quieran; a cerrar un municipio porque se han contaminado las aguas. Eso sí podemos, pero parar el país entero y decirles a los españoles: no sale usted de casa, no puede usted viajar y a las once de la noche ya no puede usted salir a correr ni nada y, desde luego, a las cinco de la tarde no pueden salir las personas mayores, a eso solo nos da derecho el Congreso de los Diputados. No ha pasado más nada con el resto de las libertades. Yo no voy a entablar con usted el típico debate. Nosotros somos el único Gobierno en cuarenta años que hemos sido sometidos a control estando en funciones en un Pleno. No hay precedentes de eso. Yo no le digo qué ha ocurrido con su Gobierno en funciones, sin control, porque se lo tuvo que decir el Tribunal Constitucional. Errores comete todo el mundo, pero desde luego el presidente ha comparecido dos o tres veces a la semana, con preguntas que no podían hacerle directamente allí. Desde luego, en plasma no ha estado; ha estado allí delante dos y tres veces a la semana, además del resto de los ministros que, como autoridades competentes, han estado constantemente dando todos los datos que hemos podido dar, todos los habidos y por haber.

Señora Crespín, yo también me alegro mucho de verla, paisana. Lo ha dicho usted muy bien, solo hemos pretendido una cosa: ser lo más diligentes que podíamos, afrontar esto con un solo criterio, sanitario y nada más que sanitario —sin distingos de nada ni de nadie—, para intentar que no hubiésemos tenido lo que hemos tenido finalmente que afrontar. Solo nos ha ayudado algo, que somos un partido muy veterano, afortunadamente, con 141 años, y eso hace que toda la organización y los que en cada momento de nuestras vidas tenemos responsabilidades sepamos resistir situaciones complicadas. Somos un partido que tiene una cultura de resistencia importante, a lo mejor por nuestra propia historia. Le agradezco mucho, como no podía ser de otro modo, que haya entendido perfectamente cómo este Gobierno ha intentado enfocar la crisis más complicada que hemos tenido que vivir en estos algo más de cuarenta años de democracia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta primera, por sus explicaciones. Abrimos ahora el segundo turno de los grupos. Es de tres minutos, seamos muy exquisitos con los tiempos porque yo seré escrupuloso y rígido para aplicarlos porque ya es una buena hora.

Empieza, por lo tanto, el Grupo Mixto. El señor García Adanero tiene la palabra.

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 36

El señor GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente, para contribuir a lo que decía el presidente. Repase su comparecencia, señora vicepresidenta, para ver lo que le decía sobre la autocomplacencia, porque yo creo que dice frases que así lo ponen de manifiesto. En todo caso, le diré también que cuando se habla de las certezas —no de las certezas, evidentemente, de cómo se puede encontrar la vacuna, etcétera— también se habla de cosas que ha hecho el Ejecutivo en las entiendo que usted no ha querido meterse para no dejar en mal lugar a compañeros de Gobierno. En este caso usted no ha sido, pero sí ha habido compañeros de su Gobierno que, evidentemente y como bien sabe, han hecho declaraciones que han hecho todo lo contrario a contribuir, por un lado, a los acuerdos y, por otro, al bienestar o a la «tranquilidad», entre comillas, de los españoles. Por ejemplo, con aquello de decir que si no quieren ir a trabajar que no vayan, si no quieren abrir los bares que no abran, que si el turismo lo que le decía antes, que si los agricultores son poco menos que unos negreros, etcétera. Palabras que han salido de miembros del Gobierno y que entiendo que usted aquí quiere pasar por alto porque no las ha dicho usted y, aunque sea la que coordina al resto de los ministros, no quiere meterse en ese charco.

También le diré que puedo entender que puede causar mucha desazón en los ciudadanos —ya hice hincapié en ello antes— que, mientras se habla del confinamiento, de guardar las medidas, etcétera, se autorice una manifestación para pedir la libertad de un preso de ETA. Eso se ha hecho, eso se ha autorizado y, por lo tanto, entenderá que eso a los ciudadanos les cause extrañeza; causa extrañeza que cuando a unos se les está prohibiendo hacer una serie de cosas a otros se les permita hacer eso. Eso, a la ciudadanía, entenderá que le extrañe mucho. Entiendo que tampoco les conviene dar explicaciones de esa cuestión. Por eso se lo decía antes en mi intervención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Adanero.

En el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus.

La señora AIZPURUA ARZALLUS: Gracias.

En principio, una aclaración. Yo no he criticado absolutamente nada el tema de los datos que ha ido dando el Gobierno. Es más, creo que, comparativamente a otros Gobiernos autonómicos de los que tengo constancia, han sido un buen ejemplo de transparencia y claridad los datos que ha aportado el ministerio desde su página web, y así se lo hemos dicho al ministro Illa. Quiero recalcar que cuando apuntamos la conveniencia de poder disponer de los modelos matemáticos en los que se asientan los RT para poder hacer el seguimiento de la enfermedad —era una cosa que, además, recomendaba el Instituto Open Data—, a la semana siguiente se incluyeron. Por eso, en ese sentido no sé si se me ha malinterpretado, pero, en absoluto, no tengo nada que decir al respecto. Lo que no comparto es que no haya habido recentralización porque es muy obvio. Si no hubiera habido recentralización, nada habría que devolver en este momento a las comunidades autónomas. Es esa capacidad de gestión y de decisión la que se ha hurtado en esta primera fase. En cualquier caso, agradezco sus palabras, el convencimiento y la seguridad que muestra al decir que no habrá recentralización ni nuevos cruces en la desescalada competencial. Muy bien, mañana veremos si el nuevo texto recoge, efectivamente, ese espíritu que usted ha indicado y lo valoraremos en consecuencia y en coherencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aizpurua.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, vicepresidenta, por sus respuestas, en las que no incidiré para evitar repeticiones y, como ha dicho el presidente, por la hora. Pero sí muy telegráficamente haré una matización muy menor y una consideración.

La matización menor. Yo no me he referido a la desescalada como una palabreja, he dicho una palabra fea, que creo que es distinto. Y respecto a la consideración, aprovechando que estamos en la Comisión Constitucional, expreso una preocupación de nuestro grupo que ya he comentado en alguna otra Comisión sobre la sociedad del riesgo en la que vivíamos, que no es una estación, que tiene concreciones penales porque permite no penar resultados sino conductas anteriores; posiblemente salgamos de esta pandemia a nivel mundial con una sociedad de la vigilancia sobre una sociedad del

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 37

riesgo. Una sociedad de la vigilancia tanto por la aplicación de futuras tecnologías con implicaciones jurídicas, sociales, tecnológicas y de protección de la dignidad de la persona, tal como la entendemos en Europa, que es la protección de datos personales, y también por una posible atribución —hablo a la manera occidental— a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de la neutralización y persecución de lo que se llaman noticias falsas o noticias disruptivas de la sociedad. Creemos que las noticias falsas se combaten con más información; por ejemplo, un bulo que hay ahora mismo se refiere a componendas políticas sobre si se pasa de una fase a otra. Creo que la mejor manera de evitarlo sería haciendo públicos los informes.

Y finalizo, presidente, trasladando un mensaje de colaboración y lealtad desde la cogobernanza que, a pesar de lo que ha dicho, sí está en la Ley 4/1981 y desde el principio de subsidiariedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Legarda.

Turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Espejo-Saavedra.

El señor ESPEJO-SAAVEDRA CONESA: Muchas gracias, presidente.

Señora vicepresidenta, yo no le he dicho que la alarma que ustedes pretendan sea indefinida. Usted es catedrática de Derecho Constitucional y sabe perfectamente que eso sí que sería claramente inconstitucional. Yo le he preguntado, y creo que no ha conseguido aclarármelo, en qué mejoran, qué ganan los ciudadanos de este país con una prórroga de treinta días de una situación excepcional en la que se otorgan poderes a un Gobierno para limitar los derechos fundamentales de los ciudadanos. ¿Qué es lo que ha cambiado?

Es verdad que el Poder Legislativo puede conceder una prórroga por treinta días; ya se aplicó un estado de alarma por treinta días. Y, efectivamente, el Tribunal Constitucional, en esa sentencia que usted cita, así lo explica, pero viendo cómo las previsiones muchas veces se superan y otras se quedan por debajo de la realidad, ¿no es más lógico, como defendía el propio presidente del Gobierno, y más democrático traer esa petición de otorgamiento de esos poderes tan excepcionales cada quince días? Porque, mire, cualquier situación de limitación de derechos fundamentales, creo que estaremos de acuerdo, debe otorgarse de una manera absolutamente excepcional —esa es también la doctrina del Constitucional—, por el tiempo estrictamente necesario y con una rendición de cuentas exhaustiva ante el poder que ha otorgado esa limitación de los derechos constitucionales. ¿Y qué pasa? ¿Qué es lo que vemos nosotros? Que ustedes no justifican la razón de los treinta días y puede comprender que eso lleva a hacer pensar a muchos, y a nosotros también, que lo que se pretende quizá es aprovechar la situación para no actuar con la debida transparencia y la debida rendición de cuentas ante el Poder Legislativo que le otorga al Gobierno esos poderes excepcionales y, por lo tanto, no rendir cuentas ante los representantes de la ciudadanía que están en el Congreso de los Diputados. ¿Y por qué esas sospechas se acentúan? Pues porque, como usted sabe, a pesar de la leal oposición que creo que hemos ejercido, también hemos hecho críticas, y creemos que el estado de alarma se ha utilizado, aparte de para la gestión de la crisis sanitaria, para hacer cosas que no se pueden hacer con los poderes excepcionales de un estado de alarma. El estado de alarma no debe usarse para blindar nombramientos arbitrarios, como por ejemplo el del señor Iglesias en el CNI; no debe usarse para sortear los cauces parlamentarios de rendición de cuentas ni las sesiones de control; no debe usarse para poner impedimentos a la prensa ni para seguir engordando el número de personal a dedo nombrado en los ministerios. Por eso, si ustedes quieren proponer otra prórroga del estado de alarma, deberían justificar muy bien por qué la piden en esas condiciones en las que la pretenden pedir y, si no, no pueden contar con el apoyo de los grupos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espejo-Saavedra.

Por el Grupo Plural, en primer lugar tiene la palabra el señor Errejón Galván.

El señor **ERREJÓN GALVÁN**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, estoy convencido de que usted estará de acuerdo conmigo si afirmo que es una situación dolorosa porque la democracia española ha llegado tarde, y me estoy refiriendo al primer tema, al tema del reconocimiento de los demócratas. Es verdad que ustedes llevan en este Gobierno unos cuantos meses; el Partido Socialista lleva casi dos años y, en general, ha gobernado varios años nuestro país. Y le agradezco que me explique cómo hay que hacerlo legislativamente en términos de técnica

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 38

legislativa; desde luego, como no hay que hacerlo es con una proposición no de ley, teniendo ustedes los números y la potestad. Agradeciéndole la explicación, espero que veamos pronto esa propuesta y que la discutamos pronto en el Congreso de los Diputados.

Sobre el otro tema, decía antes que la crisis nos revela que somos frágiles y que lo que nos salva es la cooperación social y la comunidad, que cristaliza en instituciones, y, cuanto más fuertes sean estas, más fuertes seremos para enfocarla. A España nos ha cogido con algunas debilidades. La temporalidad en el mercado de trabajo hace que en cuanto se nubla haya mucha gente que se queda con una mano delante y otra atrás. La dependencia de dos o tres sectores económicos hace que cuando vienen mal dadas a nosotros nos afecte más que a otros. La dificultad para tener soberanía económica hace que una buena parte de las cosas que necesitamos no las podamos producir aquí. De todas estas cosas hay que tomar nota. Yo le decía la cuestión de blindar la sanidad con un suelo de ingresos porque creo que esta crisis nos demuestra que, al final, lo importante, lo esencial, son aquellas cosas más inmediatas: poder producir aquí algunas de las cosas que necesitamos o tener instituciones públicas que nos cuiden. Creo que si la Unión Europea no adopta propuestas valientes —y no lo parece—, España no va a tener margen para hacer política social avanzada si no hace política económica avanzada. En ese sentido, creo que, para poder hacer la política social que necesitamos para que las que vengan nos cojan con más fuerza, necesitamos una política económica que lleve la democracia hasta sus últimas consecuencias y que sea firme y decidida para poder tener un Estado del bienestar que nos haga vivir con menos miedo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Errejón.

En segundo lugar, por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra la señora Borràs Castanyer.

La señora **BORRÀS CASTANYER**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, es que nosotros le hablamos de competencias y usted nos habla de datos sanitarios que les facilitan las comunidades. Hace cuarenta años que gestionamos la sanidad desde Cataluña; cuarenta, ni uno ni dos, sino cuarenta. Usted ha hablado ahora de que no nos habían centralizado competencias; en cambio, ha dicho que solo les enviamos la información de cuántas UCI se requerían. ¿Nos pedían información o nos la facilitaban, en qué quedamos? Porque es evidente que lo que hemos hecho siempre ha sido pedir y tener que esperar entre cuatro días o dos semanas para que se aplicara lo que ya quería aplicar el Gobierno de la Generalitat de Catalunya. Cataluña tiene el conocimiento, tiene las herramientas y tiene la legitimidad política de todas sus instituciones para poder afrontar la situación generada por el COVID-19. Aplíquense la tan esgrimida lealtad institucional y déjennos trabajar en el plano sanitario, en el plano económico, en el plano político y en el plano social.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Borràs.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Garrido Gutiérrez.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

Muy brevemente. La verdad es que me alegra mucho oír a la vicepresidenta decir que está tan de acuerdo con esa posibilidad de blindar los derechos sociales y establecer suelos u otro tipo de mecanismos que nos lleven al fin que consideramos fundamental: que se puedan garantizar derechos como el derecho a la salud, pero no solo este sino el derecho a la vivienda y otros derechos constitucionales.

Por otro lado, me gustaría apuntar que creo que hay que hacer un esfuerzo por reforzar a los municipios. El municipalismo es una de las tareas pendientes en este Estado. Hay que aumentar la autonomía de los ayuntamientos para afrontar las tareas, que son muchas. El ayuntamiento es la entidad más cercana y que mejor conoce las necesidades que tiene a su alrededor. En este sentido, la Ley Montoro ha hecho mucho daño, pues pone un corsé a la gestión de los recursos públicos locales y, seguramente, veremos su efecto negativo sobre la ciudadanía de los municipios. Hay, pues, un trabajo por hacer para desbloquear esos recursos y que se puedan ejecutar presupuestos más amplios para hacer frente a las necesidades y devolverles y aumentar las competencias municipales, porque vuelvo a repetir que los municipios son el futuro, son la institución más cercana y es una forma eficaz de responder a las necesidades de los vecinos y las vecinas.

Gracias.

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 39

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Garrido.

Es el turno del Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra el señor Sánchez García.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA: Gracias.

Señora Calvo, dice usted que no hay méritos. No, claro, es que hay deméritos, en razón de la impericia de este Gobierno. El resultado, desgraciadamente, son muchos decesos que acaso hubieran podido impedirse.

Usted trata de polemizar sobre la prórroga del estado de alarma. No hay nada que polemizar. El Tribunal Constitucional no dice lo que usted dice. El Tribunal Constitucional no dice en esa sentencia de 2016 que se pueda prorrogar el estado de alarma por tiempo superior a quince días. Hay que leer el precepto 116.2 de modo sistemático con el 116.3. Este dice para el estado de excepción que no podrá exceder la prórroga de treinta días. Dice: «prorrogables por otro plazo igual». Es decir, una prórroga —es lo que dice— y de treinta días. Esto es lo que dice el 116.3.

En cuanto a los abusos, ustedes han hecho uso de una propaganda constante que han exhibido en la televisión, de la que se han señoreado en la televisión pública. Interpreto que esto obedece a que la prospectiva electoral que el Gobierno maneja no les es favorable, porque en otros Estados en los que la rendición del Gobierno ha sido infinitamente superior, como en Alemania, no hay ningún uso propagandístico de la televisión ni de ningún medio. La señora Merkel no necesita de estas cosas, francamente.

La gestión ha sido un desastre, y lo califico así sin ninguna duda: la vuelta al trabajo el día 16 de abril de 2020 sin una tabulación por franjas de edad y sin testeo, sin saber, por tanto, si toda la población está llamada a reincorporarse a la actividad de ese modo. Lo mismo se puede criticar de la llamada desescalada. Esto no responde a lo que se ha llamado en un artículo muy conocido —por cierto, de un autor español que han leído seis millones de personas en el mundo— la técnica del martillo y el baile. Tiene que haber una reincorporación progresiva seguida de una comprobación mediante test posmuestreo o test *pooling* y, en función del resultado de ese testeo, tomar la decisión de cómo se prosigue en esa desescalada. Aquí nada se dice de este particular.

Por último, en cuanto a los efectos políticos de esta crisis, habida cuenta de que a juicio de este grupo la forma política, la coalición, que gobierna está agotada, ¿cree usted que el partido Podemos va a abandonar voluntariamente la coalición porque no quiera verse como sujeto pasivo de las protestas que van a surgir cuando los españoles se den de bruces con la realidad económica? ¿O pretende el Partido Socialista utilizar al señor Iglesias como un Tsipras más para acomodarse, allanarse y servir de alfombra a las peticiones de la Unión Europea o de la troika cuando llegue el rescate?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Uriarte Bengoechea.

La señora **URIARTE BENGOECHEA:** Señora vicepresidenta, no ha respondido a ninguna de mis preguntas sobre libertades y tengo la sensación de que es porque ni siquiera usted es capaz, quiere o se siente cómoda respondiendo a esas preguntas, pero sí que ha aprovechado para meter el bulo del plasma otra vez. A este paso, van a tener que monitorizarles a ustedes mismos. Como usted bien sabe, eso del plasma de Rajoy jamás se usó en la Moncloa, sino una sola vez en un comité ejecutivo en Génova, en la sede del Partido Popular. Ustedes sí que han usado el plasma; vamos, lo de ustedes es el apoteosis del plasma desde la Moncloa.

También ha dicho una y otra vez: No deseo a ningún Gobierno que tenga que gestionar una crisis como esta. Estamos de acuerdo, por supuesto. Ahora bien, ustedes son el Gobierno, son quienes gestionan esta crisis y, como Gobierno, no están para dar pena a los españoles, sino para darles respuestas y ser eficaces. Y, por cierto, ¿a eso le llama la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Rafaela Crespín, pataleo de la derecha? ¿Ustedes le llaman pataleo de la derecha a la exigencia de explicaciones a los españoles sobre la gestión de una crisis que ya ha matado a casi 28 000 personas? También nos ha dicho que no hay certezas y que tampoco los científicos saben. Si no hay certezas, ¿de dónde vienen las certezas del presidente del Gobierno, que niega una y otra vez que haya plan B y que se niega a consensuar con el líder del Partido Popular un plan alternativo que ya le ha planteado Pablo Casado? También ha dicho usted: No hemos hecho política con esto. ¿No? ¿Y cómo llaman ustedes a lo que han hecho con la Comunidad de Madrid? ¿Cómo llaman a esa arbitraria posición con la Comunidad de Madrid en la fase 0 sin explicaciones claras? ¿Cómo llaman al montaje de los informes del sábado pasado? ¿Cómo le llaman a eso? ¿Cómo le llaman a

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 40

la negativa del señor Sánchez a responder hasta por seis veces a la presidenta de la Comunidad de Madrid en el día de ayer? Sobre la política, ¿cómo le llama usted a permitir una manifestación en Pamplona, como ha permitido el delegado del Gobierno en Navarra, una manifestación de apoyo al asesino de Tomás Caballero, concejal de UPN asesinado por ETA? Mientras que ustedes lo permitían, el delegado del Gobierno de Madrid mandaba varios furgones a Núñez de Balboa. ¿Eso no es hacer política con la crisis?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Uriarte, muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Crespín Rubio cierra este turno de los grupos.

La señora CRESPÍN RUBIO: Gracias, presidente.

Tres consideraciones, una para cada minuto. La primera es que nos ha costado mucho llegar hasta aquí; mejor dicho, a este país le ha costado mucho llegar hasta aquí y, por tanto, hay que preservar la salud. Para los socialistas siempre ha sido un icono la salud pública de calidad y ahora queremos que nuestro icono sea una salud pública fuerte y garantista que no dé ningún margen a cualquier otro tipo de amenaza sanitaria. La segunda consideración, la que no me dio tiempo a desarrollar en la anterior intervención, es la salida justa de la crisis. Nos guste o no, las crisis dejan rastro y traen cosas que se quedarán. En ese caso, el Partido Socialista quiere garantizar la igualdad en el acceso a los servicios y a los derechos. La última consideración es que el Partido Socialista no va a admitir consejos ni recomendaciones en cuanto a libertades. El Partido Socialista también sabe que nuestra libertad se acaba cuando empieza la del otro y queremos que se tenga en consideración lo que está pasando con algunas manifestaciones que ponen en riesgo la salud de los ciudadanos y de las ciudadanas.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Crespín.

Concluimos esta sesión dándole la palabra a la vicepresidenta primera para que nos dé las explicaciones que crea convenientes.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): Gracias, presidente.

Intervendré muy brevemente e intentaré contestar a todos. Las únicas manifestaciones que hemos visto desde anteayer a hoy han sido las de algunos ciudadanos que, patrimonializando la bandera que es de todos, se han concentrado muy cerquita, sin mascarillas y están poniendo en riesgo lo que nos ha costado tanto trabajo a todos los demás. Eso sí que lo hemos visto de anteayer a hoy; y en algún sitio —en concreto en mi ciudad— a la cabeza un diputado del Partido Popular. Eso sí lo hemos visto, pero no en una ni en dos ni en tres, lo hemos visto en muchas ciudades, como siempre patrimonializando la bandera común (rumores) y además poniendo en riesgo lo que tanto nos ha costado a todos los demás y en lo que coinciden todos los expertos, que es que tienen que estar en confinamiento los que tienen que estar y saliendo los que pueden de manera absolutamente proporcional, cuando pueden y guardando la distancia de seguridad, que son dos metros. Eso sí lo hemos visto y, además, le ha parecido muy bien al Partido Popular. Si a las libertades a las que se refiere usted son esas, señora Uriarte, esas no son libertades. Eso es un peligro insolidario y egoísta contra todos los demás, que somos una abrumadora mayoría en nuestras casas teletrabajando o trabajando de la manera que podemos, algunos perdiendo el trabajo, algunos absolutamente inseguros con sus negocios gracias a que estos van a salir no sé cuántos días, porque el representante de VOX ya nos ha amenazado de que esto va a durar mucho tiempo y va a ser todos los días prácticamente. Esta es la única realidad que tenemos que mirar hoy si queremos hablar de libertad. Pero, señora Uriarte, es que se lo vuelvo a repetir, no sé de qué libertades habla usted, la única libertad que está aquí limitada es la deambulatoria, es la única. Usted puede protestar, entrar en las redes, conectar con una televisión, poner verde al Gobierno —la prensa es un ataque constante al Gobierno—, es más, han sido ustedes y una parte importante de la prensa española noticia en la prensa internacional por hacer el tipo de oposición que han hecho; ustedes han sido noticia. Cuando aquí hemos recibido noticias de otras oposiciones discrepantes, discretas, leales y colaboradoras, han sido ustedes noticia en muchos medios internacionales por esta deriva que han hecho del trabajo. Para ustedes negociar es que hagamos lo que digan. No hay otra manera de negociar: el Gobierno tiene que hacer lo que dice el partido que ha perdido las elecciones. Este es el único criterio con el que tenemos que trabajar constantemente cada vez que intentamos, que llamamos y que proponemos alguna cosa, esperemos que con lo de la sanidad

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 41

cambie ese método de que negociar con el partido que pierde es que el partido que gana se pliegue; ¡bonita fórmula democrática! Las manifestaciones que conocemos son esas y nuestro trabajo frente a ETA no se va a poner ni una sola vez más en duda y mucho menos en esta Comisión, que además justamente la preside un vasco que tuvo que asumir también responsabilidades muy importantes y muy dolorosas con esto, porque sale siempre, para ustedes sale siempre.

Señora Aizpurua, no devolvemos ni traemos nada, simplemente varía la coordinación necesaria en las áreas; en el decreto originario había cuatro áreas de coordinación y ahora se quedará solo la sanitaria. Nunca hemos recabado para nosotros ninguna competencia de Interior, ni de Defensa, ni tampoco de Trasportes o Movilidad, simplemente dábamos criterios de coordinación para que pudieran ser los mismos en Euskadi que en Andalucía, por una razón muy simple, por tener los mismos criterios de igualdad para parar la pandemia. Si nos decían que había que separar a la gente, de la misma manera había que separarla en Bilbao que en Córdoba, no había otra fórmula porque no estábamos trabajando en otra fórmula que no fuera esa.

Señor Legarda, estoy de acuerdo con usted, por las razones que sean va a haber que volver a leer otra vez a Orwell y a Huxley. No lo sé, pero parece que todo aquello va a ser verdad y vamos a una sociedad un poco extraña donde da la sensación de que las libertades cambian, señora Uriarte, por razones más allá de la acción de un Gobierno o de su discrepancia como representante de la oposición; parece que vamos a sociedades de control. De hecho, el gran debate que hay ahora mismo —su señoría lo sabe y usted también, señor Legarda— es cuán eficaz es esto de que llevemos aplicaciones en los móviles a efectos de salud y que si para eso no funciona, sirve para saber dónde estamos y cómo estamos. O sea, ahora mismo hay un gran debate en tres niveles. Primero, si esto es útil sanitariamente hablando, que parece que sí, pero que no también, porque tú puedes desconectar y ya no te controlan, por ejemplo; segundo, desde el punto de vista constitucional o legal, qué derechos se lleva por delante de rango fundamental, como tu intimidad y el derecho a tus propios datos, y por último, una guerra tecnológica —que se podrán ustedes imaginar—, la guerra tecnológica de quién se hace con eso, que esa es otra. O mejor dicho, creo que tengo todo el derecho de pensarlo al revés, si es la guerra tecnológica la que quiere derivar las otras dos partes del silogismo. Este silogismo pudiera ser: si esto viene bien para la sanidad, haremos la aplicación vulnerando un derecho y lo hará la empresa equis. Tenemos todo el derecho del mundo a ponerlo del revés, a ver si los intereses de las empresas equis nos quieren vender que cedamos derechos para protegernos en lo referente a la sanidad y que al final, si me lo permiten sus señorías, se tratará de tener un hospital, de tener medicamentos, de tener una vacuna, de tener un cuerpo sanitario potente que te saque cuando tienes un lío. Yo manifiesto aquí la misma preocupación y la misma perplejidad que creo que tiene usted y la señora Uriarte, que me pregunta por las libertades. Yo tengo todo el derecho del mundo a alterar los factores del silogismo y a concluir al revés, a no ser que me demuestren lo contrario. Es verdad que, al ser un país de destino turístico, tendremos que hacer mucho esfuerzo cuando abramos las fronteras, las compuertas, y que habrá que tener mucho cuidado en ver cómo entran y en qué condiciones, obviamente. Pero ahí hay un lío importante, y usted ponía el punto sobre esa situación.

Señor Espejo-Saavedra, de Ciudadanos, las prórrogas de quince en quince días han sido porque la Constitución manifiesta que son quince días sin autorización y, si luego se quiere hacer cada quince días, tienes que pedir autorización al Congreso de los Diputados. Podíamos haberla pedido perfectamente por más tiempo, pero no sabemos si el Congreso se hubiese negado. De hecho, hay países como Italia que la han pedido hasta final de julio, del tirón, y su Congreso de los Diputados se la ha otorgado. Nosotros lo hicimos de esta manera porque tenemos un país descentralizado y porque queríamos saber cómo evolucionaba la pandemia cada quince días. Curiosamente, coinciden los quince días que establece el artículo 116 con los catorce o quince días en los que uno se puede contagiar y tener algún síntoma. Desde luego, el constituyente ahí atinó por casualidad o, como se suele decir, de chiripa. Pero es verdad que los pandemiólogos, salvo con los asintomáticos totales, que es un problemón tremendo, no se habían encontrado con tanta cantidad de ciudadanos asintomáticos contagiados por un virus. Este es otro lío que provoca este virus y que no tienen otros. Da la casualidad de que el periodo medio en el que te puedes contagiar y puede aparecer algún síntoma, aunque sea muy leve, suele ser de catorce o quince días. Nosotros pensábamos que teníamos que ir con pies de plomo e ir viendo cada quince días cómo evolucionaba la pandemia. Sin embargo, ahora estamos en la otra fase, en la que ya lo que tenemos son cuatro semanas y las fases van pasando; son criterios. Nos sentimos no seguros pero sí un poco más confiados en que esto tiene esta evolución. Esta evolución va a ser irregular, y por una razón muy simple:

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 42

va a haber comunidades que pasen a la fase 1; comunidades que ya estarán pronto en la fase 2, alguna isla puede pasar muy pronto; otras se tendrán que quedar más tiempo de lo que creen en una fase. Como digo, va a ser irregular, hasta el punto de proponemos levantar la alarma en algunos territorios, aunque en otros sí se esté; no pasa nada. En este país hay una experiencia histórica, pues una provincia estuvo tres años en estado de excepción, ella sola, y el resto de España en un estado normal. Lo sabe su señoría, ¿no? Estoy hablando de principios del siglo pasado, del siglo XX. Y ahora se puede hacer perfectamente. ¿Qué es lo que ha cambiado? Pues que ahora no estamos ya siguiendo si la pandemia sube y cómo, sino que estamos intentando volver a situaciones de normalidad, y cada uno va a ir de una manera, cada uno va a ir a su ritmo; lo que queremos es tener un último elemento durante esos treinta días. Incluso le digo más, se han pensado las fases cada quince días, sin embargo todos sabemos que se pueden adelantar o retrasar, o sea una comunidad autónoma en siete días puede cumplir criterios que no cumplía hace esos siete días. Madrid está dispuesta a volver a plantear la fase 1 y, al revés, Castilla y León no guiere pasar a la fase 1 porque tiene conciencia de que tiene más problemas de los que puede resolver. En esa situación, no hay balance ni de quince días ni de cinco días ni de un día, es casi un balance de cada día ver qué zonas van entrando, qué zonas van avanzando más, qué zonas van saliendo, incluso a qué zonas les podemos levantar la alarma. Lo que sí es verdad e importante es lo que he dicho al principio de esta tarde: si en algún momento vemos que hay que acotar un territorio porque hay un repunte, la única manera legal, democrática y rigurosa que tiene el Gobierno de España para decir a un ciudadano que no pasa de una provincia a otra es el estado de alarma; no puede hacerlo una comunidad autónoma, y mucho menos una comunidad autónoma decir que no vengan de otra, donde no puede aplicar ningún derecho, porque el derecho autonómico solo se aplica en el territorio. Esto es lo único que pretendemos, y terminar. Por eso, lo hemos planteado así; no es caprichoso haber estado cada quince días solicitándolo. A lo mejor el Congreso no habría querido y no lo hubiésemos sacado, pero podríamos haberlo hecho con fórmulas parecidas a la de otros países, como haber pedido un mes entero o dos meses enteros o tres meses del tirón; incluso hay algunos países —con los que no voy a comparar el nuestro, como usted comprenderá— que lo han pedido indefinidamente; no sabemos si es que en su legislación incluso se puede pedir indefinidamente. Pero esta es la explicación, que literalmente es de carácter instrumental, puramente instrumental. Por lo demás, este Gobierno ha contestado ochenta y seis preguntas orales en este periodo; o sea, estamos sometidos a control todos los miércoles y todos los martes en el Senado. Yo, esta semana, en concreto, no voy a salir del Congreso y del Senado básicamente entre un día y otro y, además, con mucho gusto, por cierto.

Señor Errejón, es lo que le decía antes, vamos a tramitar una modificación de la ley donde no se contemplaba el supuesto *post mortem;* vamos a hacer una modificación en la ley para que se contemple ese supuesto; y en ese supuesto, cuando la ley salga adelante —que esperemos que salga—, esta situación que usted plantea habrá acabado. Y si esa ley no está tramitándose ya es por lo que estamos atravesando, porque es una de las prioridades que habíamos registrado —como usted bien sabe— los dos partidos que sostenemos ahora el Gobierno y, en este caso, con la misma coincidencia con la que usted ha planteado el asunto.

Señora Borràs, no me habré expresado bien; nosotros no hemos recuperado ninguna competencia de Cataluña. Lo que queríamos era tener criterios en todas por igual para tratar a todo el mundo por igual, nada más, de ratio de UCI, de protocolos de seguimiento de los PCR, ahora de los test serológicos, del acuerdo de suministros de los medicamentos que han funcionado y de los que no han funcionado también. No era asumir competencias que, como usted muy bien dice, Cataluña las lleva desarrollando más de cuarenta años sin ningún problema. Se trataba de tener criterios sanitarios que pudieran funcionar de la misma manera en todos los sitios; los criterios de trabajo, no el desarrollo de ese trabajo en absoluto. La verdad es que era de esperar que dos ciudades grandes, como Barcelona y Madrid, tuvieran muchos más problemas de datos, obviamente, como lo han tenido casi todas las grandes ciudades de los países que se han visto más afectados; esto es fácil de entender. Nosotros no decimos lo que tiene que hacer la Generalitat, pero sí que le decimos que necesitamos tantas UCI por habitante; que si no existen hay que prepararlas; que necesitamos improvisar hospitales, con la ayuda del Ejército, por si se desborda una situación en la que vemos que evolucionan muy rápidamente y de manera casi de proporción aritmética los contagios. Pero no hemos ejecutado, en ninguna de las comunidades autónomas, competencias que no son en absoluto nuestras.

Vamos a ver, quiero contestarles a todas ustedes; veo que no está la señora Telechea. Señor Sánchez García, yo comprendo cuál es su posición, ¡si además ya nos ha avisado lo que según usted va a ocurrir!

Núm. 82 18 de mayo de 2020 Pág. 43

Pero le puedo decir que no se preocupe por el estado de salud, en este caso, del Gobierno de coalición; no tenga usted por ahí ninguna preocupación, en absoluto. Es una situación que vivimos por primera vez en nuestro país y que ha venido para quedarse, por cierto; va a ser muy difícil que nadie gobierne sin coalición ya en el Gobierno de España y, de momento va bien, no se preocupe usted por eso. Yo me preocupo por lo que usted ya me ha advertido, y es que va a haber muchas manifestaciones de estas, como la de la calle Núñez de Balboa, poniéndonos en riesgo a todos los demás. Eso sí que me lo ha advertido usted, pero por la coalición de Gobierno no se preocupe usted.

Señora Uriarte, yo no lo quería sacar por respeto en este caso, de verdad se lo digo; no sé qué debate tenemos que abrir sobre las libertades salvo el de la libertad deambulatoria y la de no poderte concentrar para no contagiarte. No veo que más debate tenemos que tener en este país sobre libertades, porque si es de libertad de prensa, usted no tiene más que ver cómo trata al Gobierno la prensa de este país todos los días para ver lo libre, no, lo libérrima que se siente constantemente. Hasta el punto, como decía antes, de que les ha chocado incluso a medios de comunicación extranjeros el tratamiento que está haciendo una parte de la oposición y de la prensa en una situación tan delicada como esta. Vamos, que otra prensa y otras oposiciones se han comportado de una manera un poco más comedida si acaso para acompasar la tragedia que esto supone para un país. Y, mire, yo no quería sacar el tema de la Comunidad de Madrid ni lo voy a sacar, lo ha sacado usted, pero le voy a decir algo. Como ha habido ejemplos en una dirección, en la otra y en la contraria y discrepancias con todos los Gobiernos autonómicos de todos los colores —y prácticamente casi todos los partidos políticos que estamos aquí, salvo alguna excepción, estamos gobernando en algún sitio—, y como habido en todas las direcciones, creo que es un buen ejemplo para que usted vea que no hemos hecho política de ninguna de las maneras. Las cifras de Madrid son las cifras de Madrid. Yo estoy encantada de que Madrid sea la capital de España; no tan encantada de que aquí haya habido un foco tan tremendo, como tampoco que lo haya habido en Cataluña o en el País Vasco o en las Castillas. No me alegro de que esto haya ocurrido en ningún sitio, como es lógico, pero las cifras son las que son y el deterioro que ha tenido la sanidad pública en Madrid ha sido muy grande durante mucho tiempo, y eso ha quedado ahora al descubierto. Lo único que pretende el Gobierno es hacer una cosa muy difícil en la desescalada, que es darle tranquilidad a la gente, que cuando se le diga que puede ir a trabajar, que cuando se le diga que puede ir a comprar, que cuando se le diga que puede salir a pasear o que puede incluso ir a un restaurante a comer o a hacer vida social lo pueda hacer con las mismas garantías con las que lo están haciendo ahora mismo en Toledo o en Córdoba, también ya en Málaga y en Granada porque han entrado en la fase 1 a partir de los planteamientos de la Junta de Andalucía; nada más. Si no lo enredáramos más, nos lo agradecerían mucho los ciudadanos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, pues por mi parte quiero darles las gracias a los grupos y a sus portavoces por las intervenciones y por el uso razonable del tiempo, y en nombre de todos los aquí presentes darle las gracias a la vicepresidenta primera por su comparecencia y sus explicaciones.

Levantamos la sesión.

Eran las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.